LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.

Edicion de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administracion del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—Tambien se suscribe en la librería de Bailly-Bailière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la córte.

Jueves 25 de Agosto de 1864.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administracion, ó remitiéndolo en libranzas á la órden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte.
No se sirve suscricion que no se pague préviamente.

Núm. 244.

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

SECCION POLITICA.

LA GRAN FILFA.

¿Ha oido el Sr. Mon hablar alguna vez de monsieur La-Rochefoucauld? No lo sabemos.

Quizás no sepa tampoco el Sr. Mon, que Mr. La-Rochefoucauld ha dicho: «no hay tontos más incómodos que los que se creen con talento.»

No vayan á darse por aludidos los Sres. Mon y Cánovas. Ambos se creen muy enriquecidos con algunos dones del Espíritu Santo; y no tratamos de hacerles perder sus ilusiones.

Somos los primeros en reconocer la justicia con que el Sr. Mon es llamado el *grande. Alexander maximus vocatur.*

Es *grande* como hacendista, aunque no es el autor del *sistema tributario*, segun la peregrina ocurrencia del Sr. Cortina, que desenvolvió este *tema* en uno de sus discursos *in illo tempore.*

Es *grande* como diplomático. Y la prueba es que, en ciertas ocasiones ha parecido un diplomático *francés*, que son hoy de los más hábiles que se conocen.

Es *grande* como orador. De tal manera que, llenándose con su grandeza el local cuando perora, no queda sitio para el auditorio, y diputados ó senadores lo dejan sólo con el presidente, los taquígrafos, los maceros y algun espectador que, padeciendo insomnios, se refugia en el rincon de alguna tribuna en busca de alivio á sus fatigados párpados.

En fin, para convencerse de que es *grande* en todo el Sr. Mon, basta mirarlo de perfil, y ver el casi-contacto en que se hallan *son grand nez et son gros ventre.*

Y ¿quién osará negar que un hombre narigon y barrigon no tenga *por fuerza* muchísimo talento?

En cuanto al *aprovechado jóven*, nada tenemos que decir para encomiar su *moralidad política*, ni la habilidad con que, de redactor de tijera de *La Patria*, se colocó de un salto en Manzanares, vistiendo el traje de miliciano para defender luego la reforma constitucional de 1857, mandar que los consejos de guerra fusilen el artículo 2.° de la Constitucion, y disponer que se enciendan no sabemos cuántos *millones* de luces de gas.

Sería, pues, ofenderlos, suponer siquiera que el Sr. Mon y el Sr. Cánovas son tontos *con pretensiones.*

Lo único que *pretenden* es el título de *cortesanos*, tomada en cierta acepcion esta palabra.

Y no tenemos inconveniente en otorgarles ese título, con la significacion que le daba el gran Federico de Prusia.

Sin razon, decia este buen príncipe, se acusa á los *cortesanos* de falta de carácter y de que en todas ocasiones amoldan su conducta y sentimientos á los de aquel de quien recibieron favores. Es verdad que se los vé tristes ó alegres, devotos ó libertinos con los que lo son; pero ¿se les ha visto alguna vez *desgraciados cuando sus amos llegan á serlo?*

¿Quién ha visto á los Sres. Mon y Cánovas llorar porque es desgraciada doña María Cristina de Borbon? ¿Quién los ha visto derramar lágrimas en memoria de la malograda princesa Czartoriska?

El Sr. Cánovas y el Sr. Mon son *grandes* en todo: hasta en su *cortesanía.*

Pero en lo que son *grandes* sobre toda ponderacion, es en valor y presencia de ánimo para dominar los más graves acontecimientos.

Sin ir más lejos, ahí tenemos frescuita la horrible y espeluznante *sublevacion de la Montaña.*

Esta es la mia, dijo Cánovas: es lo único que me faltaba para lucirme: una *jaranita.*

En 1848, el *cobarde* conde de San Luis, ministro de la Gobernacion, se paseaba solito por esas calles de Dios, en los momentos de mayor efervescencia.

El *cobarde* duque de Valencia se presentaba en la Puerta del Sol, mostrando el pecho á los fusiles revolucionarios.

El *cobarde* general Lersundi penetraba en la Plaza Mayor, en medio del diluvio de balas que de todas partes se cruzaban.

Y al recordar la conducta de aquellos *follones*, quiso el Sr. Cánovas eclipsar la memoria del Cid, de Bernardo del Carpio y de cuantos héroes ha inmortalizado la historia.

Y despues de meditar un rato, que me traigan, dijo, fusiles, revolvers, espadas y cañones. Vengan armas y municiones de toda clase, y..... ¡caigan los siglos de hinojos en mi presencia!

En *efleuto*, diz que murmuró el solitario de Somos-Aguas: digno de la historia es el *petardo.*

Pero, ¿cómo y dónde creen los lectores que se verificó el *trasporte*? Vamos: discurran VV.

—¿En una carreta?

—¡Quiá!

—¿Á lomo?

—¡Qué disparate!

—¿En cajones ó entre esteras?

—Tampoco.

—Pues no adivinamos.....

—Ni es fácil acertarlo.

Habíase recostado el sol en su lecho de Occidente. Las más puras brisas embalsamaban la fresca atmósfera de Recoletos y la Castellana; y el tibio resplandor de las escasas luces cubria con el opaco manto de indecisas sombras el misterioso suspirar de corazones henchidos de amor y de ilusiones.

Sin estrépito, al paso y como á hurtadillas; vióse cruzar un coche *de ministro*, parándose en un sitio que no importa dejemos de nombrar.

El ministro no iba dentro. El coche iba vacío.

Pronto quedó lleno de revolvers, pistolas, sables, espadas, machetes, morteros, pólvora y balas de todos calibres..... y volvió á ponerse en majestuoso movimiento, con direccion al ministerio de la Gobernacion, en cuyo patio fué desocupado, si bien hay curioso que se atreve á sostener que lo llevaron en volandas hasta el mismísimo despacho del ex-auditor.

Algo falta aquí, dijo el Sr. Cánovas, despues de contemplar con mirada atónita aquellos trofeos. Faltan hombres que empuñen los aceros y disparen los mortíferos cañones..... ¡Qué me traigan *veinte guardias*!

—¡Presente, mi ex-auditor!

—Está bien. *Vigilate, quia nescitis diem neque horam*, segun la parábola de las *vírgenes necias* de que habla el Evangelio.

La primera *diligencia*—hablamos de las *intelectuales*—del *prudente* y *aprovechado jóven*, fué *telegrafear.*

—Que entre un ordenanza.

—A la órden de V. E.

—Inmediatamente: á San Ildefonso este telégrama.

Se hallaba concebido en estos términos:

«Excmo. Sr. D. Alejandro el *descarterado*:

Ha llegado *la hora*.»

Al tomar el papel, ¿qué tiene V. E.? preguntó el ordenanza.

—Nada, contestó el ministro.

—¡Pues si *castañetean* los dientes de V. E.! ¿Tiene V. E. frio?

—Estoy algo nervioso.

—¡Se pone pálido V. E.!

—Es que estoy á dieta.

—¿Traigo de comer para V. E.?

—Me haria daño para el *flemon.*

—A la órden de V. E.

—¿Están despiertos los guardias?

—Con cada ojo como una taza.

—¡Que no se alejen!

—Está bien.

—¿Se oyen tiros?

—Nada se oye, señor excelentísimo.

—Pues corriendo, que dirijan el telégrama, y vuelve cerca de mí, que *el gobierno* te necesita.

Miéntras el Sr. Cánovas suspiraba, bostezaba y sentia crecer el *valiente* miedo nervioso que los espíritus más fuertes no hubieran podido dominar en aquellas supremas circunstancias, y en ménos tiempo que el que hemos empleado nosotros en escribir estas cuatro líneas, llegó á la Granja *el parte.*

Leerlo el Sr. Mon, caérsele los brazos, zafársele de entre las manos el papel y lanzar un estentóreo grito inarticulado, todo fué una misma cosa.

Sacando al cabo fuerzas de flaqueza, que me lleven, dijo con balbuciente voz, que me lleven, pronto, á escape, á la estacion telegráfica.

Pocos minutos despues, interrogaba lo siguiente:

«Al Excmo. Sr. D. Jóven Aprovechado:

¿Se armó *la gorda*?»

E inmediatamente salió al aire libre, y clavó la vista en los alambres.

Atónitos y en silencio lo contemplaban sus *aides de camp*, sin atreverse á dirigirle la palabra.

De pronto exhaló un gutural chillido el gran Alejandro, y con palabras entrecortadas por el estupor que revelaba en el semblante, dijo:

—¿Lo habeis entendido?

—¿A quién?

—¿Pues no oísteis el bramar de los alambres?

—¡Si es el viento que silba en ellos!

—¡Ah! ¡respiro!.....

—¿Quiere V. E. dar unos paseitos á orillas del Balsain?

—*Je n' ai pas de force pour marcher.*

—Desea V. E. continuar aspirando las brisas de Navacerrada?

—*Il ne me reste point d'espace aux poumons.*

—¿Apetece V. E. unas sopillas?

—¡Qué sopillas he de querer, cuando estoy sufriendo un empacho de pan-liberalismo!

—¡Vamos! Sosiéguese V. E.....

—¡Aaaaaay!....

—¿Qué es eso?

—¿No habeis oido esa infernal carcajada?

—En efecto: se asemeja mucho al eco de Somos-Aguas..... ¡Si será!....

—Sí: él es. El *Bermejus*. ¡Ah! *Bermejus*, ¡ah!

¡Qué susto me has pecho pasar! ¡Buena *filfa*! ¡Buena!

Pero no es *filfa.*

Los *criminales* han sido absueltos; más sus *defensores* han sido castigados.

Razon tenia *La Correspondencia*, cuando *competentemente autorizada* aseguró que *por esta vez habia* VERDADEROS CULPABLES.

COINCIDENCIAS, CONTRASTES Y RECUERDOS.

Dias pasados dijo un periódico que la córte de Oñate se hallaba en Madrid.

Otro periódico amplió la frase y añadió que habia en la coronada villa un círculo de los antiguos *ojalateros.*

Anteanoche *La Correspondencia* nos anuncia, como muy probable, la venida á Madrid de la princesa de Beira, viuda del ex-infante D. Cárlos, llamado el *Pretendiente*, y madre del infante D. Sebastian.

Y dice ayer *Las Novedades*:

«Indica un periódico ministerial, que el jefe carlista D. Ramon Cabrera ha mandado pasar á Lóndres á varios oficiales carlistas, con objeto de celebrar una conferencia y examinar la conducta que han de observar en lo sucesivo.»

Y dice ayer tambien *El Contemporáneo*:

«Como haya dicho un periódico, que Cabrera ha mandado pasar á Lóndres á varios oficiales del antiguo ejército carlista, con objeto de fijar la conducta que deben observar en lo futuro, *La Correspondencia* desmiente estos rumores, estendidos segun el citado diario, con el fin de obtener ventajas en favor de determinados personajes de aquel partido, hoy desterrados en el extranjero.»

Por manera, que tenemos:

1.° Que hay periódicos que aseguran que la córte de Oñate se ha trasladado á Madrid, con sus *ojalateros* y todo;

2.° Que un periódico ministerial anuncia como probable la venida á España de la princesa de Beira, viuda del *Pretendiente* D. Cárlos, y madre del infante D. Sebastian, generalísimo que fué del ejército carlista;

3.° Que el general D. Ramon Cabrera ha mandado pasar á Lóndres á varios oficiales carlistas para *conferenciar* con ellos y *examinar* la *conducta* que *han de observar* EN LO SUCESIVO;

Y 4.° Que *La Correspondencia* dice que lo de las órdenes del general Cabrera son rumores estendidos para *obtener ventajas en favor de* DETERMINADOS PERSONAJES DE AQUEL PARTIDO, HOY DESTERRADOS EN EL EXTRANJERO.

Ahora, digamos de nuevo que la misma *Correspondencia* anuncia LA VENIDA Á MADRID DE LA PRINCESA DE BEIRA, VIUDA DEL PRETENDIENTE D. CÁRLOS Y MADRE DEL INFANTE D. SEBASTIAN, GENERALÍSIMO QUE FUÉ DEL EJÉRCITO CARLISTA.

Y dice anteanoche *La Correspondencia*:

«Se habla mucho de la próxima vuelta á España de S. M. la Reina Madre. Nosotros creemos que en el estado de afliccion en que se encuentra el ánimo de esta augusta Señora, y no siendo hoy la mejor su salud, esta vuelta no está tan próxima como se dice.»

Hagamos una pequeña escursion histórica:

«Ardía la guerra civil en su período más favorable para la causa del absolutismo. Las huestes del *Pretendiente*, capitaneadas por él en persona, y trayendo de segundo al hoy infante D. Sebastian, llegaron á la vista de Madrid, tanto, que el cura Merino llegó á divisar los balcones del Palacio de la plaza de Oriente.

»Cuando las avanzadas tocaban las tapias del Retiro, viniendo de los campos de Vallecas, un comisionado competentemente autorizado por las potencias que no habian reconocido á la Reina Isabel, penetraba en el Real Palacio, y presentaba á la Reina Gobernadora, Doña María Cristina de Borbon las más seductoras proposiciones, si accedia, si quier, á retirarse con las dos augustas Niñas, Isabel y Luisa Fernanda, sus Hijas, al Real sitio del Pardo. La consideracion y gerarquía de Reina; la residencia que quisiese elegir para ella y sus Hijas; la pension para toda su vida de 12 millones de reales que disfrutaba como Gobernadora del Reino, y que habia de perder en breve, continuando en España; todo esto se le ofrecia, todo se le garantizaba, de la manera que exigiera.

»Todo fué rechazado con indignacion; y respondiendo á las amenazas con el valor de que tantas pruebas ha dado, la augusta Señora, apenas despidió al atrevido emisario, los batallones de la Milicia nacional la vieron acudir á los puntos en que se hallaban apostados para defender el hogar y las instituciones, á entusiasmarlos y enseñarles con su ejemplo, cómo debia recibirse á los que habian venido, los cuales confiaban sin duda más que en la fuerza de las armas, en las maquinaciones de dentro, que se revelaban bien claramente por el atrevido paso del comisionado extranjero.»

«EL TRONO DE LA NIÑA SE SALVÓ POR LA LEALTAD DE LA REINA Y EL CARIÑO DE LA MADRE.

«Las tropas del *Pretendiente*, en vez de penetrar en Madrid, retrocedieron ante la actitud de la HEROINA y del partido liberal en masa, y desde aquel dia el carlismo, enemigo á la vez de Isabel II y de las instituciones, empezó á hundirse para siempre y con rapidez en el precipicio.»

La Correspondencia, periódico que recibe inspiraciones del ministerio, dice que se habla mucho de la próxima vuelta á España de la Reina Madre; pero que cree que «en el estado de afliccion en que se encuentra esta augusta Señora, y no siendo hoy la mejor su salud, *esta vuelta no está tan próxima como se dice.*»

La misma *Correspondencia* anuncia, segun hemos dicho, como *muy probable* la venida de la princesa de Beira, viuda del *Pretendiente* y madre del hoy infante D. Sebastian, generalísimo que fué de las tropas carlistas.

No comentarémos todas estas coincidencias, de que tantos contrastes se desprenden: nos bastará con los recuerdos históricos que hemos evocado y con copiar lo que tres periódicos progresistas, *El Clamor*, *La Iberia* y *La Nacion* han dicho ayer, con motivo de la manifestacion de *La Correspondencia*, de que en el estado de afliccion en que se encuentra la Reina Cristina por la muerte de su hija la princesa Czartoriska, y no siendo hoy la mejor su salud, *esta vuelta no está tan próxima como se dice.*

El Clamor:

«Al fin de un artículo en que *La España* se extiende en tristes reflexiones á propósito de la nueva desgracia que acaba de afligir á la Reina doña María Cristina, á cuyo justo dolor nos obligó á asociarnos un sentimiento de hidalguía, al sernos conocida la muerte de la princesa Czartoriska, estampa nuestro colega el siguiente párrafo:

«Debemos este homenaje á la verdad, á la justicia, á nuestro propio corazon, á la pátria y á la desgracia. Lo debemos y lo pagamos. Creemos que nuestras palabras expresan el sentimiento de la nacion, y con ellas protestamos á la vez contra los que puedan imaginarse que es España la que cierra sus puertas al infortunio de la que fué su REINA.»

¡Ingeniosa manera de decir que quien cierra esas puertas es el vicalvarismo!»

La Iberia:

«Las razones con que *La Correspondencia* pretende justificar la ausencia de doña María Cristina, pudieran presentarse perfectamente como causas que reclaman su pronto regreso á España.

El estado de *afliccion* y la *poca salud* que goza el ministerio, es, sin disputa, lo que ocasiona el alejamiento de la Madre de doña Isabel II de Borbon.»

La Nacion:

«Esperábamos más del respeto de un periódico en el aflictivo trance por que atraviesa una Señora que, dejando aparte lo de Reina y duquesa, es madre, y madre que, al perder á la princesa Czartoriska, llora la muerte del cuarto de sus hijos, *precisamente* fallecidos fuera de España.

Lo dicho por el diario de las tres ediciones no es una noticia, no es una frase de consuelo, no es un pésame sincero: es un sarcasmo, y nada más que un sarcasmo, que juzgamos indigno de un periódico que se escribe en España, tierra clásica de la hidalguía y la caballerosidad.»

Digamos por última vez que *La Correspondencia*, que asegura que no *está tan próxima* la vuelta de la Reina Cristina, emblema de las libertades públicas, anuncia *como probable* la venida á Madrid de la princesa de Beira, viuda del ex-infante D. Cárlos María Isidro, y madre del hoy infante D. Sebastian, generalísimo que fué del ejército carlista.

El país juzgará lo que significa todo esto, siendo presidente del Consejo de ministros el Sr. Mon, hechura é instrumento del vicalvarismo.

Y la historia pronunciará su fallo.

LA PRENSA ANTE LOS CONSEJOS DE GUERRA.

Consideramos *ameno* é *instructivo* el artículo que bajo el anterior epígrafe publicó ayer *Las Novedades*, y es como sigue:

«Cinco periódicos se encuentran hoy sometidos al tribunal militar, en virtud de la ley actual de imprenta, que ha dejado vigente en esta parte las disposiciones de la ley Nocedal.

Para nosotros ha seguido siempre imperando la ley Nocedal, como hemos demostrado con motivo de la primera y segunda denuncia fulminada contra *Las Novedades*. Ahora, pues, que la disposicion que se aplica de llevarnos al Consejo de guerra está tomada de aquella ley, no tenemos que decir bajo qué principios nos vemos regidos.

Pero hay que notar una especialísima diferencia entre la ley Nocedal, tal como existia durante el gabinete O'Donnell, y la actual ley de imprenta, tal como ha quedado con la reforma introducida en aquella. La ley Nocedal tenia dos disposiciones, que no es ésta la ocasion de discutir: en la una se prevenia la recogida de todos los escritos que, á juicio del fiscal ó del gobierno, tuvieran tendencia á relajar la disciplina del ejército; en la otra se cometia á los tribunales militares el conocimiento de estos delitos.

Con arreglo á la primera disposicion, habiéndose recogido todos los escritos que al gobierno ó al fiscal le plugo considerar atentatorios á la disciplina, no llegó á darse jamás el caso de llevarse á ningun escritor ni editor al tribunal militar. Pero la ley actual ha suprimido la recogida, dejando vigente la diversidad de fueros; y como lo que por la ley Nocedal era simple recogida, por la ley Cánovas viene á ser denuncia, tenemos que los consejos de guerra son los llamados á funcionar en primer término, para reprimir los que se llaman delitos de imprenta.

Sólo faltaba al vicalvarismo, para acabar de cubrirse de *gloria*, llevar la prensa á los Consejos de guerra.

Y como las causas menudean, pues en un mes de ejecucion de la ley Cánovas llevamos cinco periódicos denunciados, algunos con dos ó tres denuncias, para ante esos tribunales, que por primera vez en el mundo van á juzgar á periódicos políticos y á entrometerse en cuestiones políticas, podrá llegar el dia en que, marchando por este camino, sea necesario nombrar una *comision militar ejecutiva y permanente* para juzgar á los escritores.

Un absurdo trae otro absurdo. La ley Nocedal,

11

FOLLETIN.

LA HIJA DE UNA REINA,

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

POR

D. EDUARDO MAROTO.

TOMO TERCERO.

—¿No volveis á oir otra vez? dijo la dueña escuchando.

—Nó, Constanza, no oigo nada, le contestó la reina, que oia perfectamente lo que su dueña la decia, pero que no queria creer lo que deseaba su corazon, por si acaso no se realizaba.

—¡Oh! sí, sí, esclamó la dueña, ya parece que se acerca; salgamos de aquí señora, que sin duda nos andará buscando.

Constanza ofreció el brazo á su señora, y doña Juana se apoyó en él temblando; deseaba ver á Enrique y por ello hubiera dado la mitad de su vida, pero temia el momento de encontrarse con él.

—Escuchad, escuchad, le dijo la fiel dueña: ¿no oís la voz del señor de Villalar?

—No oigo nada, Constanza; tú sin duda quieres hacerme padecer.

—Señora.....

—¿Pues no sabes que no puede entrar nadie en el palacio sin una órden espresa del rey de Portugal?

—No importa; el señor de Villalar la habrá alcanzado ó se habrá valido de algun modo para llegar hasta aquí, lo cierto es que se oye su voz.

La reina estaba cada vez más agitada; sus manos temblaban como las de los desgraciados azogados, y su corazon palpitaba con sobresalto.

—¡Constanza! ¡Constanza! esclamó cojiendo las manos de la dueña, ¿es verdad que oyes la voz del señor de Villalar?

La dueña aseguró afirmativamente con la cabeza.

—Entónces corre á buscarle, díle que le espero, que quiero hablarle.

La dueña fué á obedecer á su ama, pero al mismo tiempo se oyeron las pisadas más cerca, y á poco apareció Enrique en la puerta de la sala precedido de su paje.

Doña Juana vió su faz á los últimos reflejos del crepúsculo, quiso hablarle, pero su voz espiró en sus labios y sólo arrancó á su corazon un pequeño grito de alegría. Enrique oyó el grito, pero ignoraba quién le habia dado, porque no veia nada como venia de más claridad y no habia luz en la estancia en que entraba, así es que se paró en la puerta, y con voz fuerte y sonora, preguntó:

—¿Quién vá?

—Señor de Villalar, esperad, le contestó la voz dulce de Constanza; al mismo tiempo que un paje apareció con luces é iluminó la estancia. Enrique conoció entónces á doña Juana que estaba apoyada sobre su fiel dueña. Corrió á postrarse á sus piés, y estrechando sus manos, la dijo:

—¡Señora, perdon!

Doña Juana no respondió y ocultó su rostro en el pecho de su dueña para que Enrique no viera sus lágrimas. Enrique besó cien veces las manos de aljófar y escarlata de doña Juana, y sin levantarse del suelo la dijo:

—¿Por qué os he de encontrar, señora, siempre llorando? ¿No han vertido bastantes lágrimas vuestros hermosos ojos, que se criaron nó para llorar, si no para el placer y ventura? ¿Es acaso mi vista la que os hace llorar? Si es así, decídmelo, porque aunque muera, me ausentaré para siempre.

Doña Juana levantó la cabeza, y mirando con tristeza á Enrique, le contestó:

—Tambien vos, Enrique, os complaceis en atormentarme; ¿qué daño os he hecho yo para que me trateis así? Si ahora lloraba era porque veia lo que más deseaba en el mundo.

Eran tan sentidas las palabras de doña Juana que Enrique la estuvo mirando arrobado, hasta que levantándole ella le hizo sentar á su lado. Enrique la contempló y vió que las penas habian aumentado su belleza.

Doña Juana era hermosa sobre todo encarecimiento. No era ya aquella graciosa y alegre niña que jugaba en el jardin del alcázar de Valladolid, cuando el marqués de Ledesma y el conde de Benavente conspiraban contra ella; no era tampoco la tierna y cándida jóven que enlazaba su mano á la del rey de Portugal, porque así agradaba á sus corifeos, nó; era la mujer de veinte años, reflexiva, amante y hermosa, que habia obrado hasta entónces segun los caprichos de los que se decian sus servidores, pero que eran sus tiranos, y desde ahora comenzaba á obrar segun su voluntad.

—¡Qué hermosa es! se dijo Enrique alegrando su alma muerta hacia mucho tiempo para el amor, ¡qué feliz seria si viviera siempre á mi lado y me amara!

—¿Qué me miras tanto? le preguntó la reina sonriendo.

—Os miraba señora, la contestó Enrique entusiasmado, para admirar la belleza más grande que criaron los siglos.

—¿Habeis aprendido esas galanterías, le dijo la reina sin ruborizarse, en la córte de doña Isabel el tiempo que estuvisteis en ella?

—No señora, no las he aprendido en la córte de doña Isabel, puesto que sólo estuve en ella algunos dias y eso hace ya tres años.

—¿Pues entónces, dónde?

—Las he aprendido al veros bella como el ángel de amor.

—Dejaos de decirme esas frases y contadme que es lo que habeis hecho en más de tres años qué hace que estais ausente de mí.

—Nada os podré contar, porque nada he hecho.

—Habreis estado enamorado de alguna castellana, le dijo doña Juana un tanto resentida, y no os habreis acordado de mí hasta ahora.

—Señora, señora, murmuró Enrique fuera de sí; ¡qué agravio me haceis al decir eso! ¡si supiérais lo qué he visto esta tarde!

—¿Qué habeis visto?

—He visto una mujer hermosísima ejercer la virtud más grande, que es la caridad.

—¿Y qué me quereis decir con eso?

—Que el que ama á una mujer hermosa y buena seria un infame si la abandonase.

—¿Y bien?

—Que esa mujer hermosa y buena sois vos, y que si yo no os adorase seria un ingrato.

—Mal haceis en decirme eso, cuando tanto tiempo lo habeis sido.

Teneis razon, señora: pero ¿qué queriais que hiciera yo á vuestro lado sino abrasarme en vuestros ojos sin poder conseguir nada?

—Nada, repitió tristemente doña Juana, recordando su estado.

—Porque aunque vos me amaseis tenia sólo que contentarme con verlo de lejos sin poderlo gozar.

—Lo mismo os sucederá ahora.

—Lo mismo... murmuró Enrique sin atreverse á proseguir por temor de cometer alguna indiscrecion.

—Vamos, le dijo doña Juana con suma gracia, ¿veis qué contenta estoy porque habeis venido á verme? hacia mucho tiempo que no lo estaba tanto.

Enrique fijó en ella sus ojos mirándola con fuego y con amor. La reina se dejó amar. ¡H cia tanto tiempo que no gozaba la desventurada!...

CAPÍTULO VI.

De la conversacion que tuvieron doña Juana y Enrique, y en la que se acordaron más de sus amores que de ninguna otra cosa.

El silencio es la palabra más espresiva de dos amantes que se miran. Así lo comprendieron doña Juana y Enrique, pues permanecieron silenciosos durante un largo rato. La fiel dueña Constanza se entretenia en arreglar las hermosas flores que adornaban la cámara y que exhalaban agradables esencias. Doña Juana fué la primera que interrumpió el silencio; cogió una mano de Enrique, y le dijo:

—Vamos, Enrique, decidme si habeis padecido ó gozado durante mi ausencia.

—Señora, la contestó, eso no debíais preguntarme, ¿podeis imaginaros que cuando yo no estuviera á vuestro lado habia de gozar? No creais eso; ¡por Dios! no sólo no he gozado, sino que de tanto padecer no sé lo que ha pasado por mí durante los tres años largos que no os he visto. Y vos, señora, ¿habeis padecido mucho?

—Preguntádselo á mi fiel Constanza y lo sabreis; sola, abandonada de todo el mundo, rodeada de pajes y dueñas pagadas para que me vigilen, sin tener libertad de poder respirar el ambiente puro de los campos ni áun llorar me es permitido, sólo me consolaba cuando pensaba en vos y en mi desgraciada madre; muchas veces me decia:

(Se continuará.)

2009 Ministerio de Cultura

no variada, ántes bien perfeccionada en sus tornillos por la ley Cánovas, dice: Los tribunales militares fallarán las causas por delitos contra la disciplina. Primera duda: ¿qué tribunal militar entenderá en estas causas? ¿El de la auditoría, de que es jefe el capitan general y que tiene apelacion al superior de guerra, ó el Consejo? Parece que consultada sobre este asunto la grave autoridad del auditor, ha contestado que el Consejo de guerra debe ser quien entienda en estos procesos y los falle. Este Consejo no tiene apelacion, y sus fallos son espeditos. Pero aquí ocurre otra duda, y es la segunda: ¿de quiénes va á componerse el Consejo de guerra? ¿Será ordinario, ó de oficiales generales? Llevado el caso ante el ilustrado criterio de la susodicha autoridad, tenemos entendido que su opinion es que el Consejo de guerra sea ordinario. En efecto; un escritor, segun parece, no llega á tener la categoría de subteniente; á lo ménos así sucede en Rusia, donde el ejército es el gran tipo para clasificar la importancia de las personas. Un escritor es un simple paisano, ménos que un soldado: no puede ser juzgado sino por un Consejo de capitanes.

Resuelto este punto, queda aún una tercera duda: ¿qué penas se aplicarán al delincuente? Nosotros no podemos resolver esa duda; pero pues que la ley de imprenta considera delito militar y sujeta al tribunal militar los escritos que el fiscal cree contrarios á la disciplina, la lógica del absurdo que en todo esto domina, nos lleva como por la mano, á ser juzgados por la Ordenanza. Y véase cómo se van aquí encadenando los absurdos.

El delito militar, primer absurdo.

El tribunal debe ser militar, segundo absurdo.

Ese tribunal debe ser un Consejo de guerra, tercer absurdo.

Ese Consejo debe ser ordinario, cuarto absurdo.

Ese Consejo ordinario debe fallar con arreglo á Ordenanza, quinto absurdo.

Pero no termina aquí la serie: aún va mucho más allá. Dice un artículo de la Ordenanza:

«El soldado que propalare especies contrarias á la disciplina (ya se sabe que el escritor está considerado para este caso como un soldado), sufrirá el castigo de baquetas si no tomare iglesia, y será además condenado á seis años de trabajo en las fortificaciones de la plaza ó en presidio.»

¿Es, señores de la situacion, que van VV. á condenar á baquetas á los escritores públicos? ¿Es que van VV. á enviarlos con un grillete al pié á trabajar en abrir la za ja que debe rodear á Madrid? Les hacemos á VV. la justicia de creer que jamás han pensado en tal cosa.

Pero si hubiese quien en ella pensara, nosotros le desafiaríamos á que lo hiciera, seguros de que no habia de encontrar tribunal, por más que lo buscase, que se hiciese cómplice de semejante absurdo. La civilizacion actual, la época actual, el estado de nuestras costumbres públicas no consienten tales monstruosidades; y no consintiéndolas, es evidente que no toleran tampoco que á los escritores por sus escritos y en épocas normales se les juzgue por la Ordenanza del ejército; y no juzgándoles por la Ordenanza del ejército, no hay razon para que vayan á un tribunal especial militar, sea el que quiera; y no habiendo razon para ello, cuando por olvido de todos los principios se les envia á un tribunal semejante, ese tribunal absuelve; absuelve siempre, en todo caso, en el caso, que es el nuestro, de que se haya querido tratar una cuestion política sin herir la disciplina, y hasta en el caso de que se haya tratado de atentar contra ella, que es el que supone el fiscal de imprenta.

Y véase aquí continuada la série de los absurdos hasta el infinito.

Véase un Consejo de guerra discutiendo de política, y puesto en la alternativa de faltar á la humanidad y á la civilizacion, ó á la Ordenanza.

La Ordenanza dice que el acusado elegirá su defensor entre los oficiales de la guarnicion. ¿Es que tampoco se nos permitirá defendernos nosotros mismos?

La Ordenanza dice que al acto de la vista todos asistirán de uniforme. ¿Es que tendremos que hacernos uniforme para sentarnos en el banquillo de los reos?

La recogida prescrita en tales casos por la ley Nocedal, arbitraria, inconstitucional y todo como era, impedia á lo ménos estos absurdos. Ahora, la recogida se ha sustituido con un equivalente más duro y más hipócrita, y el absurdo resulta evidente y palpable, porque no se ha pensado en acabar con la diversidad de fueros.

Medite un poco el gobierno sobre esto y nos dará la razon. Por lo demás, no se crea que nosotros tememos el fallo de los Consejos de guerra. Estamos segurísimos de que nos ha de ser favorable, no sólo porque no hemos cometido el esceso que se nos imputa, como se demostrará en su dia, sino por todas las consideraciones que dejamos apuntadas, y otras muchas que se ocurrirán fácilmente al ánimo de los lectores.

Si hemos escrito este artículo no es *pro domo nostra*; es porque nos duele que el gobierno español se presente en ridículo ante los ojos de toda la Europa civilizada. Por eso le conjuramos á que medite lo que llevamos espuesto: sea severo, sea cruel, si así le place; pero al ménos no sea ridículo.»

SANTO DOMINGO.

Sin comentarios, *porque por desgracia no los necesita*, publicamos el siguiente artículo de *La Democracia* de ayer:

«Hemos recibido otra carta de una persona que desempeña un destino de alta graduacion en nuestro ejército de Santo Domingo. En ella se nos dan nuevos datos sobre el improbable éxito de la guerra en aquella isla, y se hacen ciertas acertadísimas reflexiones en términos tales que, si bien convencerian á nuestros lectores de lo disparatado de continuar aquella funesta lucha, creemos que convencerian aún más al señor fiscal de imprenta, de la oportunidad de una nueva denuncia contra *La Democracia*. Por esto no publicarémos íntegra dicha carta.

Extractarémos, sin embargo, de ella un párrafo, que se lo regalamos á los periódicos oficiosos del general O'Donnell, causa primera de los males que hoy lamentamos. Hélo aquí:

«A mediados de Junio, el general en jefe celebró una junta de jefes superiores, dándoles cuenta de una comunicacion que dirigia al gobierno: en ella se hace una pintura exacta y verdadera del estado en que se encuentra nuestro ejército: nuestra impotencia para emplear las pocas fuerzas disponibles que aquí tenemos, por falta de medios y por el número de enfermos; se dice que esta guerra, prescindiendo de estos inconvenientes, será siempre desastrosa, porque en absoluto creo que ninguna ventaja nos puede reportar tanto sacrificio, y que, por lo tanto, no puede ménos de hacerlo presente con toda ingenuidad y franqueza.

Despues de la lectura de este documento, habló de una comunicacion del gobierno en que éste le aseguraba que para el mes de Octubre le mandaría refuerzos hasta 12,000 hombres.»

Ya lo ven los periódicos ministeriales. Díganos ahora, si despues de esto, es racional, ni justo, ni patriótico la continuacion del presente estado de cosas en Santo Domingo. Asegúrennos ahora que no se enviarán allí nuevas tropas.

No debemos pasar en silencio otro pormenor que se nos refiere en dicha carta, pues es interesante:

«Hasta que se despertó la idea del lucro en los especuladores estuvimos careciendo hasta de lo más indispensable, en términos, que yo puedo asegurar á V. que he padecido hambre, y hoy que se han establecido ya unos veinte puestos (la mayor parte extranjeros) donde se espenden géneros de todas clases, que en cierto modo venian á aminorar la carestía, este señor general en jefe, ideó el establecimiento de una aduana perfectamente montada con sus empleados y guardas. Los efectos de esta disparatada medida es fácil preverlos. Por de pronto, se encarecieron todos los géneros, y despues ha vuelto la escasez de los mismos, pues no pocos vendedores, ántes que pagar los exorbitantes derechos han preferido reembarcar sus efectos por no tenerles cuenta venderlos con recargos en el precio.

Este señor capitan general, sin duda alguna, inducido por los comerciantes de Cuba, y en atencion á que no pueden competir con los extranjeros toda vez que estos tienen francos sus puertos en las Antillas, han procurado ponerles obstáculos para mejor hacer ellos su negocio, resultando, que en último caso los que pagamos somos nosotros, dejando á la consideracion de V. los perjuicios de esta incalificable medida.»

Omitimos todo comentario: estos son hechos, y desafiamos una vez más á los periódicos ministeriales y oficiosos á que nos los desmientan. No nos respondan con declamaciones inútiles. La guerra de Santo Domingo es ya considerada como nosotros la consideramos por el mismo general en jefe de aquel ejército y distrito. Júzguese ahora con qué entusiasmo pelearán nuestros soldados en aquellas lejanas tierras, á los cuales no se oculta todo esto. Y luego, de la estupenda medida de establecer una aduana en Montechristi, ¿qué dirémos? ¡Oh! ¡Esto es grande, muy grande!»

CUESTION DEL PERÚ.

Conocidas son nuestras opiniones respecto de este importantísimo asunto; y por lo mismo es casi mútil las esforcemos, miéntras la cuestion no presente una nueva faz por cualquier accidente que pueda ocurrir.

Pero para que se vea que hay muchos que opinan como nosotros, trasladarémos hoy á nuestras columnas los principales párrafos de un artículo publicado anteayer en *El Lloyd Español* de Barcelona, reducido á pedir que las islas Chinchas, ocupadas hoy por la escuadra española, deben conservarse á toda costa, miéntras no se satisfagan completamente nuestras justas reparaciones.

La falta de espacio nos ha impedido reproducir otro artículo de *La Andalucía* de Sevilla, que coincide en más de un punto con el de *El Lloyd*, cuyos trozos más importantes dicen así:

«La independencia del Perú no está todavía reconocida. Es muy regular que ahora se dé este paso. Al verificar el tratado, si no nos quedamos con las islas de Chincha, obliguemos á los peruanos que, en compensacion del perjuicio que nos han causado con los aprestos marítimos, carguen con una parte de la Deuda española, como lo verificó la Lombardía al separarse del Austria, sin que á esta le asistiera la razon que hoy á nosotros nos asiste.

Hemos hablado antes de Belize, punto ocupado por los ingleses lo mismo que Gibraltar: vamos á decir cómo y en virtud de qué derecho posee la Inglaterra aquel dominio.

A mediados del siglo pasado, la Inglaterra (que no duerme) solicitó del gobierno español un permiso para levantar un establecimiento á orillas de la playa en los terrenos que hay en la costa de Bacalar, entre el territorio mejicano y de Guatemala, al O. del rio de Izabal, con el objeto de establecer allí una fragua, almacenes y cuanto fuese menester para atender á los trabajos y socorros que necesitar pudieran los buques ingleses que en aquellos mares sufriesen avería. Este permiso fué concedido por 44 años: terminados estos, se otorgó próroga para otros tantos, durante los cuales llegó el año 1821 en que Méjico se proclamó independiente, lo mismo que toda la América española. Entónces creyó prudente *el jefe de aquella fragua*, cerca de la cual se habian construido casas para centenares de operarios, que debia enarbolarse la bandera inglesa, y se enarboló. Andando el tiempo lo que ántes fué una fragua llegó á ser un pueblo donde iban los americanos á cambiar por algodones tejidos y pintados, sus añiles, sus cochinillas y sus platas en pasta ó en bruto.

El gobierno inglés, *que jamás ha querido lo que no es suyo*, ofreció á los capitanes de buques mercantes que se dirijian á dicho punto con mercancías inglesas, ciertas franquicias con la condicion de llevarse tantas toneladas de piedra menuda ó labrada, segun le convenia. Esta piedra se tiraba á la orilla, donde se levantó un fuerte, sobre el cual ondea todavía el pabellon de la Gran-Bretaña. Cierto gobernante trató desde su silla presidencial de Guatemala de reclamar el terreno en cuestion que ántes fué de España, y entónces le contestó la humanitaria Albion: «*Estamos en nuestra casa, pues la roca sobre que se estrellan las olas, la hemos traido de Inglaterra.*» Esto ha bastado para que Inglaterra se haya hecho dueña del territorio donde en el golfo de Honduras se halla la poblacion de Belize, que proporciona á su metrópoli ventajas inmensas, con la circunstancia de estar guardada por un regimiento de negros que sólo ascienden á sargentos.

Véase, pues, con cuánta razon debemos suponer que las islas Chinchas no serian devueltas si hubiesen sido ocupadas por Inglaterra, con un motivo parecido al que nos asiste.

Por otra parte, el Ecuador nos es favorable por el N. del Perú; por S., Chile y Bolivia están prontos á hostilizarse mútuamente, y aún cuando así no fuera, ¿qué falta á España? ¿Decision? la hay en la mayoría de la nacion. ¿Fuerzas marítimas? bastan seis fragatas. ¿Razon? nos sobra. Ahorremos el derramamiento de sangre inútil en Santo Domingo, y dediquémonos á levantar incólume nuestra honra mancillada con los insultos que nos ha prodigado un pueblo abyecto fiado en la distancia que nos separa. Pero miéntras tanto, conservemos en rehenes esa riqueza que no ha costado más que la voz de *Fondo* dada por el almirante Pinzon á la escuadra de su mando, insiguiendo las acertadas miras y buenas disposiciones del enviado extraordinario Sr. D. Eusebio de Salazar y Mazarredo.—A. Fajas y Ferrer.»

Como si no fuese bastante elocuente la *unanimidad* con que LA LIBERTAD y *El Espíritu Público*, *La España* y *El Gobierno*, que son *todos* los periódicos moderados de Madrid, han protestado contra el cisma que *inocentemente* pretendia introducir *La Epoca* en el seno de nuestra comunion; como si no fuese bastante enérgica y espresiva la declaracion que han hecho todos proclamando como jefe del partido al ilustre duque de Valencia, cuyos servicios á la causa del Trono y de las instituciones reconocen sus mismos adversarios, todavía insiste anoche el periódico vicalvarista en su ya ridículo y temerario empeño, evocando para ello ciertos recuerdos impertinentes, con estas palabras:

«¿Por qué tuvo que retirarse del poder en 1850, sin embargo de tener casi una mayoría unánime en las Córtes? Por el partido moderado. ¿A quién debió su *comision* de Viena en 1852? Al partido moderado.»

Y ¿por qué no recuerda *La Epoca*, ya que de erudicion histórica hace tanto alarde, la Real órden de 23 de Setiembre de 1853, por la cual se le relevó de la *comision* que se le habia conferido para Viena? ¿Por qué no recuerda que el gabinete *moderado* del señor conde de San Luis fué quien, á los tres dias de haber jurado en manos de S. M., le levantó el destierro?

Pierde lastimosamente el tiempo nuestro colega, escudriñando la historia.

El partido moderado conoce las disculpables equivocaciones que en ciertas y determinadas circunstancias haya podido cometer; el partido moderado no considera infalibles ni exentos de error á sus hombres.

De lo que hoy trata el partido moderado, es de olvidar completamente las accidentales diferencias que momentáneamente surgieron entre algunos de sus miembros más importantes, no teniendo presente la historia, sino para aprovecharse de sus elocuentes enseñanzas. De lo que trata es tan sólo de fortificarse para salvar la sociedad y sus más sagrados intereses, la libertad y las instituciones, cuyas bases ha minado el grupo vicalvarista; y para ello rebosan en el pecho de nuestros amigos la abnegacion, el amor, la lealtad y el patriotismo.

Son harto generosos, para no haber olvidado fatales disidencias; y harto caballeros, para no estrechar con efusion sus manos como verdaderos amigos.

Pronto se convencerá de ello *La Epoca*; muy pronto verá solemnemente realizado este suceso. Deje, pues, de alimentar ilusiones en contrario.

Leemos en *La Correspondencia* de anoche:

«De París nos dicen que S. M la Reina Madre habia enviado al Sr. Sagasta, director de *La Iberia*, las gracias por la actitud que el periódico progresista ha tomado cuando se ha hablado de la vuelta de la Reina Cristina á España; y que el Sr. Sagasta respondió que él no habia hecho más que lo que habia creido justo y conveniente á los intereses del partido progresista.»

Como no es de suponer que el *corresponsal* del colega noticiero *oyese* las palabras con que contestara el Sr. Sagasta á la manifestacion que se atribuye á la Reina Cristina, claro está que no merece crédito lo que dice que respondió el ilustrado director de *La Iberia*.

Lo más natural es que respondiese, poco más ó ménos, en estos términos: «Señora; la conducta de *La Iberia* y de cuantos periódicos progresistas, moderados, democráticos y absolutistas han escrito condenando el inicuo destierro en que se tiene á la Madre de la Reina, restauradora que fué de las libertades del país, es la noble conducta que cumple al decoro de los partidos, y á la dignidad de la pátria.»

Habiendo llamado la atencion un hecho sumamente grave que denuncia *El Ancora* del sábado, ocurrido en el pueblo de Valera de Abajo, provincia de Cuenca, hemos procurado enterarnos, y vemos, que dice nuestro colega la pura verdad.

Segun nuestras noticias es tan imposible la vida en este pueblo, que si los tribunales no entienden en los abusos que se cometen, tendrán los vecinos que abandonar sus hogares ó hacer frente á las bárbaras provocaciones de una turba de apaleadores, capitaneados por la autoridad local. El crímen ó la expatriacion: este es el único recurso que queda á los infelices habitantes de Valera, que á toda costa quieren la tranquilidad. ¿Qué pide el pueblo? Justicia, sólo justicia. ¿Pues por qué no se administra, y pronto?

Que el pueblo tiene razon en lo que pide, lo dice la real órden de 27 de Abril en que se manda suspender al alcalde y entregarlo á los tribunales. Pues si el gobierno así lo reconoce, despues de un espediente de muchos meses, ¿qué razon plausible, qué causa que lo justifique ha tenido presente el señor ministro de la Gobernacion para reponerle á los ocho dias?

Claro es: repuesto el alcalde de un modo tan injustificado, sus secuaces con la impunidad de sus actos, si ántes cometian los atropellos que refiere *El Ancora*, ahora arrancan hortalizas y cometen todo género de desmanes; y gracias á la prudencia de los vecinos, que se encierran en sus casas al ponerse el sol, no ha ocurrido ya una catástrofe. Hasta no han esceptuado de sus iras al venerable sacerdote, el anciano cura del pueblo que cuenta muy cerca de noventa años, y á quien sus padres y abuelos y toda la comarca le merecieron siempre el mayor respeto y consideracion.

Así las cosas, presentó el pueblo otra esposicion por medio de algunos señores diputados de la provincia pidiendo el cumplimiento de la real órden de 27 de Abril. Esta esposicion pasó á informe secreto del señor gobernador de Cuenca, quien la evacuó un mes hace. ¿Podria decirnos alguno de nuestros colegas ministeriales en qué estado se halla tan delicado asunto? Hay un pueblo que sufre, y espera confiado en la justificacion de la autoridad. ¿Por qué no se lleva la paz al seno de esas familias que con tanto ahinco la solicitan?

Si por fin se nombra visitador de presidios al señor Escobar, creemos que los que se hallan en ellos por incendiarios serán mucho más vigilados de lo que hayan podido serlo hasta el dia; y la razon es óbvia.

Nosotros, que conocemos muy bien al Sr. Escobar, sabemos que los criminales hácia quienes siente más horror, son los incendiarios.

Mal, muy mal lo van á pasar los rematados por este delito, si el Sr. Escobar es al fin nombrado visitador de presidios.

Habiéndonos manifestado nuestros amigos personales, los redactores de *El Diario Español*, que consideraban susceptibles de una interpretacion desfavorable para su honra algunas palabras que ayer escribimos, no tenemos inconveniente en declarar que nada se halla tan léjos de nuestro ánimo como el ofenderlos.

Poseidos del más profundo dolor, participamos á nuestros lectores que ayer á las ocho y media de la mañana dejó de existir nuestro amigo particular y político el Ilmo. Sr. D. Luis Manresa y Mexía, director general de correos cesante, antiguo jefe político, diputado por Murcia en varias legislaturas y en la actualidad visitador del establecimiento de dementes de Leganés, como individuo que era de la junta general de Beneficencia.

El Sr. Manresa se acostó anteanoche á las doce, sin esperimentar novedad alguna, y se puso á leer, como tenia de costumbre.

Por la mañana, cuando entró el criado á servirle el chocolate, le encontró con las convulsiones de la agonía, y en medio de la mayor consternacion, anunció la fatal nueva á los demás criados, porque el Sr. Manresa no tenia en su compañía ninguna persona de su familia.

Inmediatamente se avisó al Sr. Somovilla, que era su facultativo, y al llegar, se encontró con un yerto cadáver. El Sr. Somovilla acudió, aunque en vano, con los auxilios de la ciencia, que se centuplicaron en sus manos, porque además de ser médico del finado, estaba unido á él con los vínculos de la más estrecha amistad.

A todo esto habia llegado tambien la Santa Uncion, pero tarde.

Como hemos dicho antes, el Sr. Manresa vivia sólo; pues su padre y sus dos hermanos residen en Murcia, y su sobrino el Sr. D. Joaquin Gil, ingeniero jefe de la línea del Mediterráneo, tiene su residencia en Alicante. Avisados aquellos y este por telégrafo, estarán hoy en Madrid.

Segun todas las presunciones, el Sr. Manresa fué atacado de la apoplegía á las dos de la madrugada; pero debió quedar privado de conocimiento, puesto que ni áun pudo alcanzar el cordon de la campanilla.

El Sr. Urbina, que habita en el cuarto principal de la casa mortuoria, dice que estuvo oyendo toda la noche unos fuertes ronquidos; pero que no pudo creer procedieran de tan triste causa, y que por tal razon no dió importancia al hecho.

El Sr. Manresa era una persona de gran ilustracion; afable y cariñoso en su trato; leal y consecuente en sus opiniones políticas, por lo que su muerte es una verdadera pérdida para el partido moderado, al cual siempre perteneció.

La conduccion de sus restos mortales se verificará esta tarde á las cinco, desde la casa mortuoria, calle del Sordo, núm. 23, al cementerio de la sacramental de Santa Cruz.

Nosotros, que éramos sus verdaderos amigos, le rendimos este tributo fúnebre, despues de haberle encomendado á Dios.

La Correspondencia y *La Epoca* de anoche consagran tambien un sentido recuerdo al Sr. Manresa, haciendo cumplida justicia á sus relevantes cualidades.

Segun escriben de París, puede tenerse por indudable el próximo enlace de la princesa Ana de Murat con el príncipe Humberto, heredero del reino de Italia. La negociacion está plenamente terminada, y los esponsales deben firmarse á la llegada del príncipe á París.

En los círculos políticos se dá grande importancia á este suceso. Se vé en él por un lado una renuncia tácita á todas las pretensiones de la familia Murat al trono de Nápoles y un lazo más entre Italia y Francia.

Como hace algun tiempo se habló mucho de un proyecto de enlace entre Ana Murat y un miembro de la familia real de España, del cual no se permitió á los periódicos ocuparse, no deja de ofrecer interés la noticia.

Parece que el conde de Eu, hijo mayor del duque de Nemours, se embarcó hace pocos dias en Lisboa con direccion al Brasil. Se cree probable el matrimonio del jóven conde con la hija mayor del emperador brasileño, presunta heredera del trono del Brasil.

El Reino se sigue despachando á su gusto y escribiendo más y más artículos, que nadie lee, titulados *A los diez años*.

Nosotros sólo dirémos, en vista de semejante *tenacidad*, que esto nos recuerda la ocurrencia de aquel general que notando que el proyectil lanzado por un cañon no llegaba al blanco, mandó hacer otro disparo.

Por lo demás, cuando nos echamos á la cara el consabido título, creemos es ocasion de murmurar:

Non ragioniam di lor, ma guarda é passa.

Ayer no hemos tenido el gusto de recibir *El Ancora*.

Lo participamos á nuestro estimado colega, para que se sirva poner remedio.

Ya saben los lectores que segun el corresponsal madrileño de *El Lloyd Español* de Barcelona, el Sr. Salamanca ha pedido en Lóndres 400 millones para proceder á las obras del nuevo barrio titulado *Barrio de Salamanca*, y que le han contestado que no hay dificultad en darle ese dinero, y aún más si quiere, *pero con la condicion de que no lo ha de emplear en España* MIENTRAS SEA MINISTRO EL SR. SALAVERRÍA.

El Pueblo dice anoche con tal motivo:

«¡Oh nunca bastante ponderado Neker español! ¿quién fué el pícaro que te sacó de escribiente para que así se vea el crédito de esta fértil y rica pátria.

Ahí verán VV.—se nos podrá contestar—cosas de España.»

O de los vicalvaristas.

Síntesis. Diez y ocho mil millones *liquidados*.

Ha llegado á esta córte el director propietario de LA LIBERTAD, D. Miguel Lopez Martinez, de vuelta de su viaje al extranjero.

Parece que el Sr. Oñate, conde de la Concepcion (*sic*), se lamentaba en París con un amigo, de que despues de haber hecho todos los esfuerzos imaginables para acompañar á S. M. el Rey, no habia conseguido su objeto, que era ver á la Reina Madre, para disculparse de la guerra que la habia hecho (y continuará haciendo), pero en el estado aflictivo en que se hallaba no habia logrado visitarla; y aunque habló con el duque, éste le recibió un poco serio.

No es *maleja* la carta que publica *El Lloyd* del dia 23, de su corresponsal de Madrid. Héla aquí:

«Sr. Director de *El Lloyd Español*.

Madrid 20 de Agosto.—Mi querido amigo: se acerca el plazo temido, cuyo término tiene con tanto cuidado al círculo gubernamental. S. M. el Rey ha conferenciado hoy con la Reina Madre en París, y áun cuando la terrible desgracia que acaba de esperimentar esta augusta Señora no le permitirá ocuparse de los injustos recelos de que es víctima, es posible que, dando una pequeña tregua á sus penas, haya manifestado algo que pese en el platillo de la balanza anti-vicalvarista. El Rey sale de París mañana á las cinco de la tarde con direccion á Pamplona, y regularmente no volverá á la córte sin que le haya visitado el duque de la Victoria como oportunamente le hablé á usted, y Vicálvaro tiembla por los resultados que puedan producir estas visitas. El general Serrano trata de tranquilizar, sin embargo, á Elduayen, que es hoy el director del *aquelarre* político, mas Elduayen se conoce que no tiene mucha fé en las seguridades del general Serrano y no puede *dormir tranquilo*.

Ha sido tal el empeño que ha habido de que la causa de los sargentos y del teniente de Saboya produzca víctimas, que al fin y al cabo se ha conseguido: los defensores han sido condenados á prision en castillos, en Valencia y Zaragoza. *Non capisco* como dicen los italianos; esto debe pertenecer á los secretos de la milicia que nunca he tenido la fortuna de penetrar.

Dice el Sr. Salaverría que por último se arregla la cuestion de la crísis industrial de Barcelona, puesto que ha conseguido convencer á los comisionados. El arreglo sin embargo, todavía no se trasluce.

Tambien ha asegurado S. E. que está estudiando el asunto de los cupones ingleses y de las Deudas amortizables, y que en la próxima semana lo *arreglará* á gusto de todos. Es el único medio que ha encontrado para captarse de nuevo la benevolencia de sus patronos.

Termino por hoy: me hallo tambien á la *espectativa* y no tengo mucho tiempo para escribir: mañana será otro dia. Suyo afectísimo.—C.»

¡Qué miedo hace!

Hé aquí una esclamacion muy natural, que hemos hecho despues de haber leido anoche en *La Epoca*, *El Eco del País* y *La Correspondencia* las siguientes líneas:

La Epoca:

«Sin duda con el objeto de desvanecer los rumo-

DE CASTA LE VIENE AL GALGO
EL SER FLACO Y RABI-LARGO.

De una Memoria ó Apuntes que sobre teatros y acerca del concebido proyecto de crear uno Nacional en esta córte, se halla redactando, en los ratos que el mal estado de su salud se lo permiten, un antiguo actor y conocido escritor público, copiamos, con su aquiescencia, lo siguiente, que tiende á manifestar la decidida proteccion que Fernando VII dispensaba á los actores de las compañías de los Reales sitios, y á narrar un hecho en el que no salió por cierto bien librado el orgullo de un militar de alta graduacion que, por lo visto, *no entendia de leyes*. Dice así:

XVIII.

«Se estrenó en el teatro de la Cruz, el año 1831, un melo-drama de grande espectáculo, *de brocha gorda*, como suele decirse, *mímico-lírico-bailable*, titulado EL JOCÓ ó sea UN ORANG-OUTANG, que ya se habia ejecutado en Sevilla el año anterior, desempeñando en la córte el protagonista el mismo que lo habia ejecutado en la capital de Andalucía, M. Alard, bailarin francés: hizo tal furor en Madrid aquel extraordinario espectáculo, que se repitió por espacio de muchas noches, bien que la empresa no perdonó gasto para ponerlo en escena con un lujo y esplendor inusitados en decoraciones, trajes, coros, bailetes, etc.

Terminada la jornada ó estancia de los reyes en Aranjuez, aquel mismo año, y miéntras la córte permaneció en Madrid hasta que se trasladó á la Granja, se invitó al rey á que fuera una noche al teatro de la Cruz á ver aquel melo-drama que tanto habia gustado, como que en la coronada villa no se hablaba de otra cosa.

—«Sí, veré esa funcion, dijo Fernando VII; pero no en la Cruz, sino en mi teatro de la Granja. »Que se disponga todo lo necesario al efecto, y »despues que terminen sus representaciones en »Madrid que se lleven las decoraciones, que vaya »el bailarin que hace el *mono*, los demás bailari»nes, coristas, en fin, cuanto en la Cruz ha servi»do; pero que no vayan los *cómicos*, porque los »de aquella compañía harán los papeles de verso.»

Efectivamente: en tiempo oportuno se dió cumplimiento al régio mandato.

La compañía de los Sitios hizo su agosto sin más que estudiar sus individuos los papeles recitados del espresado melo-drama.

Siete noches se ejecutó, siempre con el teatro lleno; los precios de las localidades se subieron extraordinariamente; los reyes no asistieron más que á una de las representaciones.

Dos dias ántes de estrenarse la funcion fué don Andrés Toribio, autor ó empresario de la compañía, á palacio, y puso á disposicion del rey todas las localidades del teatro.

—No quiero más que tres palcos, contestó el rey, para regalarlos; de lo restante dispon á tu antojo, y que se vendan al precio que mejor te acomode: sacar todo el partido posible.

—Gracias, señor, gracias; así se resarcirá la compañía de algunas entradas muy medianas que ha tenido estas últimas noches.

—Subid, subid los precios, y aprovechad la ocasion *que la pintan calva*, añadió Fernando VII.

Sabido es que la Granja corresponde al distrito militar de Castilla la Vieja, y sabido es tambien que durante la estancia de la Córte en aquella poblacion, el capitan general de Valladolid residia en la misma: el que lo era á la sazon no concurria al teatro, y si lo verificaba jamás habia hecho uso del palco de órden que como autoridad le correspondia; más en aquella ocasion se acordó de esta prerogativa, y el dia ántes de la primera funcion del *Jocó* mandó un recado al despacho de billetes para que se le guardase el palco llamado de órden: el encargado contestó que él no habia intervenido en la distribucion de las localidades; que lo habia verificado D. Andrés Toribio.

Marchóse el emisario, y al poco rato se presentó el mismo capitan general, acompañado de un ayudante.

—¿Con que no hay palco para mí en la funcion de mañana? ¿Y el de órden que me pertenece?

—Señor, ya he dicho al que ha mandado V. E., que el autor los habia distribuido: aquí está la lista que me ha entregado, y el nombre de V. E. no está inscrito.

—¿A dónde está ese autor?

—Allá adentro tiene su habitacion: si quiere V. E. lo guiaré.

—Nó: que salga inmediatamente. Pronto.

Pocos momentos se pasaron, y D. Andrés Toribio estaba en la presencia del capitan general del distrito.

—¿Sabe V. quién soy?

—Sé que es V. E. el capitan general de Castilla la Vieja.

—Y sabiéndolo V., ¿cómo ha tenido la osadía de dejarme sin el palco llamado de órden, y que me pertenece?

—Señor, es verdad; pero como V. E. ni en el año anterior ni en este ha hecho jamás usó de él, y como por otra parte, en los Reales sitios no es costumbre.....

—Basta de réplicas: un palco necesito para la funcion de mañana.

—Imposible, señor excelentísimo; están todos pedidos y distribuidos desde anteayer.

—Un palco.

—Señor, perdone V. E., no puede ser para la primera funcion, ni áun para la segunda del melodrama ofrecido.

—Por último, mañana á estas horas vendré yo mismo por el palco: ó me lo tiene V. disponible, ó e prometo, por quien soy, que irá á Ceuta por algunos años. El palco ó á presidio.

Y sin decir más se marchó.

Una hora no habia pasado de esta ocurrencia cuando el rey ya estaba enterado de todo por conducto del mismo Toribio.

—No irás, le dijo Fernando VII, por tan poco á presidio; y riéndose le previno lo que de su parte habia de contestar al capitan general.

Al siguiente dia y hora designada, segun lo habia ofrecido, se presentó el jefe militar en el despacho de billetes. Toribio lo esperaba.

—Mi palco; fué lo primero que habló sin otro preliminar saludo.

—Ya dije ayer á V. E. que era de todo punto imposible.

—¡Cómo imposible! Sabe V. lo que le tengo prometido, y que yo cumplo lo que ofrezco.

Permítame V. E., tengo que hablarle en nombre de S. M.

—De S. M. (esto le paró.) Pues qué, ¿S. M. sabe?...

—Todo lo ocurrido: y me ha encargado, bajo mi responsabilidad, diga á V. E. estas textuales palabras, que de sus reales labios he oido:

«Dile al capitan general de Castilla que te he »dicho yo que cuando esté en Valladolid haga uso »de su prerogativa y mande lo que quiera; pero »que en los Reales sitios no manda nadie más que »el rey, y que el rey quiere que tú dispongas de »las localidades del teatro como mejor te conven»ga.» Esto me ha dicho S. M.

—¡Pero hombre, por tan poca cosa molestar su régia atencion!

—Para V. E. será poca cosa; pero como para mí se trataba de algunos años de presidio.....

—¡Bah! del dicho al hecho... en fin, me quedo sin palco: lo siento por una familia principal que ha venido de Valladolid, y á quien queria obsequiar.

—Prometo á V. E. que para la segunda funcion lo tendrá sin falta.

Efectivamente: el dia prefijado llevó Toribio mismo los billetes de la localidad ofrecida al alojamiento del capitan general. Pero se advirtió en la noche de la funcion que aunque el palco estaba ocupado no se hallaba en él el teniente general D. José O'Donnell, puesto que no es otro el jefe militar que motivó el incidente que acabo de referir.»

Aquí llegamos en la lectura de los Apuntes sobre teatros, cuando al ver el tal nombre no pudimos ménos de hacer la siguiente lógica reflexion:

Si D. José O'Donnell quiso mandar á presidio á un honrado artista por el *grave delito* de no haberle reservado una localidad de teatro, de *seguro que no entendería* de leyes, puesto que en España, áun en los tiempos del más recalcitrante despotismo, no se ha castigado con tal rigor un pecado tan venial; luego ¿por qué nos estrañamos que el Sr. don Leopoldo, hijo de aquel general, haya dicho á voz en grito *que no entiende de leyes*, y que no morirá *de empacho de legalidad*?

Está visto: esta es una cualidad de familia, y *quien lo hereda no lo hurta*; y como decimos en el epígrafe de este escrito, *de raza le viene al galgo*, etc.

Anoche cantaba Perico el ciego la siguiente vulgarísima copla:

«Segun obraba el padre
así obra el hijo;
los cascos se parecen
siempre al botijo.»

(De *Las Novedades* del 20 del actual.)

2009 Ministerio de Cultura

res de coalicion, hace LA LIBERTAD en su número de hoy la inocente proposicion siguiente:

«¿Les parece á nuestros colegas de oposicion »que seria inoportuno nos reuniéramos, prévio lo »que dispone la ley que *conjuga* el verbo «reunir,» »á fin de *hablar* un rato sobre nuestras presentes y »nuestras *futuras* desdichas?»

El Eco del País:

«Mal hacemos en meternos donde no nos llaman, pero todo ello está reducido á pasar por entrometidos.

La verdad es que sentimos no tener influencia con aquellos á quienes la pregunta se dirige, para inclinarlos á que aceptasen gustosísimos la invitacion; pero siempre se ha dicho que del enemigo el consejo, y allá va el nuestro por lo que valga.»

La Correspondencia:

«Anoche se hablaba de una reunion que debian tener los periódicos moderados y progresistas de oposicion, y aunque esta noticia corria, sin gran crédito, ha venido á dárselo, ó á demostrar que algo se proyecta en este sentido, la siguiente pregunta que hoy hace á sus compañeros de oposicion un periódico moderado.»

Y LA *Correspondencia*, despues de haber *tragado* como sus otros dos colegas ministeriales la *píldora* que ayer les *propinamos* en las líneas que nos copia, las *decora* como han visto los lectores.

¡Cuánto miedo hace!

Ayer dijimos que en vista del incalificable párrafo publicado el dia anterior por *La Epoca*, suponiamos estaria denunciado este periódico, ó sujetos á la responsabilidad consiguiente los Sres. Borrajo y Chacon.

El Eco del País viene anoche *escandalizado* y ardiendo en *santa indignacion*, para decir:

«Desearíamos saber cuántos periódicos aprueban esta conducta, y cuántos juzgan que decir si una cuestion es más ó ménos popular, más ó ménos política más ó ménos conocida, es *ofender*, *deprimir* y *atacar* á todo lo que sea objeto de ella.

No decimos nada de esto en defensa de *La Epoca*, sino para que se comprenda los beneficios que la prensa puede prometerse el dia que fueran gobierno los hombres que así se portan de periodistas. Bien que no es necesario apelar á esto. Basta el ejemplo de cuando lo fueron.»

En efecto: entónces no habia Cánovas, ni Borrajo, ni Chacon por el mundo, ni se llevaba á los periodistas á los Consejos de guerra, no obstante que se publicaban *Murciélagos*.

En vista de lo dicho por *El Eco del País*, reproducimos nuestra denuncia, usando de lo que podriamos llamar la *accion popular*.

Acerca del castigo impuesto á los defensores de los *criminales absueltos* en la causa de la célebre *sublevacion de la Montaña*, dice una correspondencia publicada en *El Telégrafo* de Barcelona del dia 23 lo siguiente:

«El fallo del Consejo de guerra absolviendo libremente y con toda clase de pronunciamientos favorables á los acusados de conjuracion en la noche del 4, es objeto hoy de acaloradas discusiones. Parece que el Consejo estimó como responsables, algunas frases pronunciadas por los defensores en el acto de la vista. He leido detenidamente las defensas de los acusados, y confieso haberlas encontrado débiles ó concebidas en términos demasiado dulces para lo que el caso requeria; de modo que no hallo en ellas motivo alguno de responsabilidad por parte de los dignos defensores que las escribieron.»

¡Ya lo creo!

Dice ayer nuestro apreciable colega *El Clamor Público*:

«LA LIBERTAD ha sido objeto de una nueva denuncia, por su artículo del domingo. Con la de que hablamos son ya SIETE.

Verdad es que más serian si fueran catorce; y puesto que aún no lo son, LA LIBERTAD debe gritar agradecida: «¡Viva el *gran partido*!»

Y tan *partido* como está. Pero ¡viva! ¡viva la libertad que no disfrutamos, porque, amasadas sus ruinas con la sangre del pueblo, se ha formado un *pan* que *liberalismo* apellidan los que lo *comen!*

La Nacion de ayer, con motivo de haber dicho un periódico ministerial que el Sr. Olózaga estuvo paseando por las calles de París mientras se verificaba el besamanos para solemnizar allí la presencia de S. M. el Rey, escribe los siguientes párrafos:

«En cambio, el Excmo. Sr. D. Salustiano de Olózaga, como todos los diputados de la legislatura de 1837, salió con fusil de su casa á defender las instituciones y el Trono constitucional de doña Isabel II, cuando el Pretendiente creyó que tendria abiertas las puertas de la capital á su llegada, y el cura Merino (D. Gerónimo) divisaba los balcones del palacio de la plaza de Oriente, de cuya aproximacion podria decir algo un personaje extranjero afecto al moderantismo, príncipe por más señas, embajador de Nápoles, y citado en la *Historia de la guerra civil* por un conocido escritor español.

Mucho extraña al diario vicalvarista que el señor Olózaga se haya paseado por París en trage de camino, en uso de su libérrima voluntad, en un dia dado.

En cambio, no pocos vicalvaristas y bastantes moderados, que todo lo que son y valen se lo deben á doña María Cristina de Borbon, y algunos valen hoy bastante, gracias á la proteccion de aquella Señora, ahora que vive léjos de España, hoy que no pueden obtener de la duquesa de Riánsares mercedes, honores, condecoraciones y sueldos pingües, NO HAN ACUDIDO AL BESAMANOS el dia de Santa Cristina, dando así una prueba de galantería, deferencia, gratitud y afecto á su protectora de no há mucho.

Los amigotes portugueses se conoce han tronado con ciertos amigos de *Antonio*, que en 1854 pensaba en *algo* que los vicalvaristas deben recordar aún.

El estudiante de Alcalá habrá sido *lechuguino*; pero ha sido estudiante, lo que prueba que ha estudiado.

No sabémos si á muchos de los amigos de *La Política* les habrá sucedido lo mismo; esto es, si habrán estudiado.

Es verdad que hay verbos cuyas terminaciones son gemelas, y en *ar* terminan estudiar y conspirar.

Para valer hoy, no sirve haber estudiado; *conspirando* se consigue todo, y de esto deben saber mucho, por las pruebas que de ello tenemos, los vicalvaristas.

Las demás personalidades significan despecho.

Hacemos caso omiso de lo de los Campos Elíseos, porque deseamos que los vicalvaristas duerman tranquilamente, lo cual no les sucede desde el 3 de Mayo, dia de la *Santa Cruz*.»

Las Novedades publica ayer los siguientes párrafos:

«Nuestro amigo y correligionario el Sr. D. Vicente Rodriguez, diputado que fué de la última minoría progresista, ha llegado á Oviedo, donde ha ido á visitar al marqués de los Castillejos. Parece que se detendrá para acompañarle algunos dias, y asistir con él al almuerzo que los progresistas de aquella capital darán al general Prim.

—Los vicalvaristas hicieron correr ayer rumores de crísis, y daban por segura la entrada del general O'Donnell en el ministerio.

¡Están verdes, decia un chusco, están verdes!

—Parece que se van á dar algunas fajas de generales, designándose á brigadieres sumamente modernos.»

Hé aquí los telégramas relativos al viaje de Su Majestad el Rey:

Pamplona 24.—S. M. el Rey sale á las dos para Cintruénigo. Allí descansará, y mañana empezará á tomar los baños de Fitero.

París 24.—El *Monitor* dice en su número de hoy, que el Rey de España ha hecho remitir al prefecto del Sena, ántes de su salida, la cantidad de 25,000 francos para los pobres de París.

París 23.—La *France* publica un artículo asegurando que la nacion francesa profesa grandes simpatías á España, y que las tendencias políticas del imperio no son las de dominar en España, sino engrandecerla: que el viaje del Rey tiene la significacion de haber desoido los consejos de los partidos extremos españoles opuestos á que el viaje se verificase.

De una semblanza del vicalvarismo que publica anoche *El Pueblo*, tomamos los siguientes *instructivos* párrafos:

«Y no queremos hacernos cargo de esas idas y venidas del hombre *necesario*, del general O'Donnell, tipo y modelo perfectos de *lealtad* política y de *subordinacion militar*, quien con una actividad que desmiente sus pesados años daba *órdenes* en Madrid, á la vez que vigilaba con afanosa solicitud el estado *atmosférico* de la Granja. Nada, absolutamente nada diremos tampoco de ciertos viajes hechos por ciertos personajes que marchaban *de incógnito* á respirar el ambiente puro de los *alrededores del sitio*, cuando en Madrid se producian falsas y peligrosas alarmas: bástanos lo dicho para que el país comprenda toda su desgracia, al abrigar en su seno esa pandilla que nació de una rebelion, que se manchó el rostro con la sangre de cien cadalsos, que puso su conciencia política á los piés del *Becerro de Oro*, que conculcó con cínico descaro las leyes todas de la nacion, que arruinó nuestra Hacienda y nuestro crédito, que con su vergonzosa debilidad ante el extranjero cubrió de vergüenza el limpio escudo de la pátria, y que cayó, por fin, del poder, en medio de las maldiciones de todas las gentes honradas.

Algun dia podremos escribir *libremente* la horrenda historia del vicalvarismo; entre tanto, que el país viva alerta, y que no se deje seducir por las protestas de estos camaleones políticos, que donde sientan su planta *no vuelve á nacer la yerba*.»

En las conferencias tenidas por los comisionados catalanes con el señor ministro de Hacienda, ha quedado convenido como el modo de remediar la situacion crítica industrial de la capital del Principado:

Que se rebajen los derechos de importacion de los géneros catalanes en las Antillas;

Que se conceda una prima á la exportacion de géneros nacionales al estranjero;

Y que se consideren como tejidos de algodon los que tengan dos terceras partes de esta materia, aunque contengan tambien seda ó lana.

Algunas de estas medidas, aunque consentidas por el gobierno, no se adoptarán hasta oir el parecer del Consejo de Estado.

Por real órden de 20 del corriente, espedida por el ministerio de Marina, se dispone que en lo sucesivo no sea indispensable el exámen y título correspondiente para desempeñar el cargo de contramaestre particular, pudiendo verificarlo todos los matriculados á libre eleccion de los capitanes de buques, siempre que hayan cumplido 25 años de edad y hayan hecho cuatro viajes á las costas de América en el Atlántico, ó dos á las de Asia ó puerto del Pacífico.

Ayer tarde á las cuatro ha salido para San Ildefonso, donde permanecerá dos ó tres dias, el señor ministro de Hacienda.

El Sr. Carcedo, jefe de la seccion de órden público del gobierno civil de la provincia de Madrid, se halla desde hace dos dias bastante enfermo, habiéndose encargado de dicha seccion interinamente, el de la especial de elecciones, D. Joaquin de Palacios y Arabet.

Se ha nombrado segundo jefe del apostadero de la Habana, al brigadier de la Armada D. Francisco Perez de Grandallana.

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

París 23 (por la tarde).—El príncipe Humberto llegará al campamento de Chalons el dia siguiente de la llegada del emperador.

El ministro italiano Menabrea ha llegado á París.

Se confirma la noticia relativa á los proyectos de un casamiento entre el conde de Eu, hijo del duque de Nemours y la hija mayor del emperador del Brasil.

A fin de Bolsa han quedado:
El 3 por 100 francés á 66,30.
Empréstito italiano á 67,50.
Mobiliario francés á 1,000.

Los bonos del Tesoro italiano recientemente emitidos por el ministro Minghetti se cotizan á 10 por 100.

Nueva-York 12.—Se generaliza en todas las clases de las principales ciudades el deseo por el restablecimiento de la paz. Hay motivos fundados para creer que á fin del presente año la separacion será un hecho consumado, y que el Norte y el Sur de los Estados-Unidos harán una alianza amigable.

Ginebra 23.—Los desórdenes sangrientos que habian estallado despues de las elecciones cantonales, han llegado á su término y se ha restablecido de nuevo el órden en la ciudad.

París 23.—En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español, á 48 5/8; el 3 esterior, á 00; la diferida, á 00 0/0; la amortizable, á 00 0/0; el 3 por 100 francés, á 66,30, y el 4 1/2, á 94,60.

Lóndres 23.—Los consolidados ingleses quedaban de 89 1/8 á 1/4.

Ginebra 23 (por la noche).—La tranquilidad pública que habia sido restablecida por la mañana ha vuelto de nuevo á ser perturbada, reempezando la agitacion y las griterías en las calles, donde se han construido algunas barricadas.

Han llegado tropas federales y se esperan esta misma noche otros refuerzos.

París 23.—Cartas de Roma dicen que Grode va á Bélgica; sólo por asuntos de familia.

Los desórdenes de Ginebra han sido más graves de lo que se habia creido, pues llegaron á formar barricadas, y hubo algunos muertos y bastantes heridos, por cuya razon las autoridades se vieron obligadas á pedir auxilio al gobierno federal; pero por fortuna, aunque no sin esfuerzos, se logró restablecer la tranquilidad.

Nueva-York.—Sherman ha bombardeado á Atlanta, pero sin resultado, pues son pocos los perjuicios causados por efecto de haberse hecho los disparos desde larga distancia. Los federales se muestran desanimados y desean la paz. Se cree que quedará ajustada para fin de año, quedando establecida definitivamente la separacion.

Marsella 23.—De resultas de órdenes terminantes enviadas por el gobierno inglés á sus agentes en Túnez, estos últimos tienen que ponerse en todo de acuerdo con los agentes franceses y secundar sus esfuerzos.

Se cree que paralizada de esta manera la lucha de influencia entre las dos grandes potencias, la paz será pronto asegurada.

París 24.—Continúa en Ginebra la agitacion y témense nuevos y graves desórdenes.

Los gobiernos francés, español y portugués harán pronto un convenio rebajando el precio de los despachos telegráficos.

Envíanse nuevos refuerzos á la Argelia, á causa de una reciente insurreccion.

Bruselas 24.—Han asistido á la primera sesion de la Cámara todos los diputados de la derecha.

Copenhague 24.—El príncipe Humberto, primogénito de Víctor Manuel, ha llegado á esta capital y se dispone á pasar á Stockolmo por breves dias.

Las noticias que nos ha traido ayer el correo estranjero no ofrecen interés especial en cuanto á ninguna de las cuestiones políticas que pueden afectar á la Europa en general, pero el telégrafo nos anuncia que además de temerse con fundamento se repitan en mayor escala y en muchos puntos de Irlanda los graves desórdenes iniciados en Belfast, la tranquilidad se ha alterado tambien de un modo bastante grave, en la ciudad suiza de Ginebra, en la cual hubo tiros y barricadas el dia 23, que causaron algunas desgracias, y habiéndose repetido el motin por la tarde con mayor intensidad, habia entrado en la ciudad un cuerpo de tropas federales. A pesar de esto parece que al dia siguiente seguia reinando mucha agitacion y se temian nuevas turbulencias. No nos dice el telégrafo la causa de estos desórdenes, pero suponemos que serán producidos por la cuestion de elecciones, pues hace ya mucho tiempo que el pueblo ginebrino, el más turbulento de toda la república helvética, está dividido en dos partidos políticos, el democrático exaltado y el moderado conservador, los cuales se disputan siempre tenazmente los principales puestos del Estado. Así es que cada vez que hay que elegir nuevos miembros del gran consejo de gobierno, suelen venir á las manos los dos opuestos bandos.

Los periódicos de París añaden algunas noticias importantes á las que ayer dimos á nuestros lectores sobre la situacion de la guerra de los Estados Unidos. El general Grant acababa de tener una larga conferencia con el presidente Lincoln, en la cual declaró á éste que en ningun caso debia contar con apoderarse de Richmond, capital de los confederados en todo lo que falta de este año. Esta declaracion produjo extraordinaria impresion en el ánimo de Mr. Lincoln, el cual fundaba principalmente en una gran victoria del ejército federal sus esperanzas de ser reelegido presidente en las próximas elecciones.

Por otra parte, la candidatura del general Mac-Clellan iba ganando mucho terreno y el dia 11 debia celebrarse una gran asamblea popular en Nueva York con objeto de proclamar solemnemente al espresado general, candidato para la presidencia en reemplazo de Mr. Lincoln, y hacer una manifestacion de censura contra la política y los actos del actual gobierno de Washington.

Los periódicos de Nápoles del 16 dicen que en la noche anterior se hicieron varias pesquisas, por la policía en algunas casas donde se sospechaba que se reunian algunos conspiradores, habiéndose cogido papeles importantes en casa de un sacerdote, miéntras que en otro punto se descubria un depósito de bombas y petardos. Por otra parte, parece que continúa en las provincias reinando la inseguridad y el terror entre los campesinos á consecuencia de las incesantes incursiones y tropelías de las partidas borbónicas, que perseguidas sin cesar, se dispersan por un momento y vuelven á reunirse al dia siguiente como por encanto. Mucho tiempo ha de pasar ántes que el reino de Nápoles recobre su antigua tranquilidad.

El dia 22 del actual era el señalado para la apertura en Viena de las negociaciones para el tratado de paz definitiva entre Dinamarca y las Potencias alemanas. Esta circunstancia coincidia con la presencia en aquella capital del rey de Prusia, quien, como es notorio, dá gran importancia al mantenimiento de la alianza austro-prusiana.

Entretanto la Prusia evita hacer concesiones al Austria en la cuestion de Aduanas y rehuye la intervencion de los Estados secundarios de la Confederacion en la cuestion de los Ducados.

Las noticias de Túnez, con fecha del 13, dicen que se habian hecho muy tirantes las relaciones del bey con el cónsul de Francia á consecuencia de un despacho que éste pasó al gobierno del bey, exigiendo que el kasnadar ó primer ministro fuese despedido. El bey rechazó esta intimacion, y habiéndole insinuado el cónsul francés que esto podria producir un enfriamiento de relaciones, le contestó el bey que «estaba dispuesto á arrostrarlo todo hasta perder el trono y la vida ántes que reinar bajo la proteccion del cónsul de Francia.» En esta cuestion sostienen al bey la Inglaterra, la Turquía y el Austria.

Con arreglo á lo dispuesto por la proclama del presidente, el 4 del corriente ha sido en todos los Estados-Unidos dia de ayuno en que los ciudadanos todos han debido «hacer acto de contricion, confesar sus muchas culpas y pecados, ayunar, implorar la compasion y el perdon del Omnipotente y pedirle que llegue pronto, si tal es su divina voluntad, el dia en que quede sofocada la rebelion.»

Esto es lo que han debido hacer los ciudadanos, dice á este propósito *La Crónica*; pero parece que pocos son, relativamente, los que lo han hecho, bien porque, amortiguada ya la esperanza á causa de tantos contratiempos y desengaños, se haya apoderado el indiferentismo de una gran parte de la poblacion, bien porque se crea que ada se gana con pedir á Dios una gracia si no se ponen tambien los medios para obtenerla. Como quiera que sea, es lo cierto que aunque durante el dia 4 estuvo suspendido el curso de todos los negocios y hubo muchos templos abiertos, la mayoría de la gente más pensó en divertirse que en orar y mortificarse.

Se asegura que Francia é Inglaterra se han puesto de acuerdo para pedir que el tratado definitivo de paz entre Alemania y Dinamarca sea sometido á un Congreso. El gobierno prusiano concentra grandes masas de tropas en Berlin, lo cual hacia recelar alguna medida decisiva por parte de M. de Bismark, de quien se dice que quiere aprovechar las ventajas obtenidas por su política para anular al partido liberal.

Se dice que M. Thiers ha hecho una excursion por Alemania, de donde ha traido la impresion de que las principales córtes de aquel país se hallan poseidas de una gran desconfianza respecto á la política del emperador Napoleon, y de que convendria á éste decretar el desarme.

La siguiente anécdota circula en las córtes alemanas, referente al jóven rey de Baviera, educado con cierta inocencia.

Comiendo el rey Luis en el castillo de Bieverich con el duque de Nassau, uno de los convidados habló incidentalmente de un *hijo natural*.

—¿Y qué es un hijo natural? preguntó cándidamente el rey.

Le dieron la explicacion, y entónces contestó:

—¡Ah! Nunca hubiera creido que se pudiera tener hijos sin estar casado.

Esta ingénua contestacion excita todavía más el deseo de las princesas madres é hijas que tienen miras matrimoniales respecto á tan pudoroso príncipe.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de las diferentes reclamaciones que por escrito y de palabra se han hecho por industriales nacionales y por almacenistas de esta córte pidiendo la reforma de algunas partidas del arancel, fundándose para ello en que el derecho con que están gravadas las mercancías en ellas comprendidas no se halla dentro de los límites señalados por la ley de 17 de Julio de 1849. En su vista, y considerando que el estudio que de las partidas á que se refiere se han hecho ha dado á conocer la justicia en que se hallan apoyadas las reclamaciones presentadas y la conveniencia de atenderlas, puesto que las reformas pedidas pueden llevarse á cabo sin faltar en nada al espíritu ni á la letra de la base primera de la ley citada, S. M. se ha dignado resolver:

1.° Que se reformen las partidas 383, 708, 709, 710, 711, 713 y 717 del arancel en la forma y con la subdivision siguientes:

Partida del arancel núm. 383. Lana comun de carnero 100 kilógramos 55 rs. 23 cénts. en bandera nacional, y 66 rs. 30 cénts. en extranjera.

Tejidos de lana. Nueva.—Tejidos de lana, llanos ó cruzados, lisos ó labrados, en crudo ó sin teñir ni estampar; tales como alpacas, bareses, cúbicas, alepines, ruseles, anascotes, merinetes, orleanes, pelos de cabra, reps, damascos ú otros semejantes, cualquiera que sea su denominacion, en piezas, cortes y demás formas, no comprendidos expresamente en otras partidas de este arancel; *y los pañuelos, asargados y de cordoncillo por las dos caras*, tambien en crudo ó sin teñir ni estampar, cuya peso no esceda de un kilógramo en ocho metros cuadrados el kilógramo 28 rs. en bandera nacional, 33 rs. 60 cénts. en extranjera.

Dichos, teñidos ó estampados el kilógramo 32 reales 50 cénts. en bandera nacional, y 39 rs. en extranjera.

708. Tejidos de lana, llanos ó cruzados, lisos ó labrados, en crudo ó sin teñir ni estampar; tales como alpacas, bareses, cúbicas, alepines, ruseles, anascotes, merinetes, orleanes, pelos de cabra, reps, damascos ú otros semejantes, cualquiera que sea su denominacion, en piezas, cortes y demás formas, no comprendidos expresamente en otras partidas de este arancel, siempre que su peso no esceda de un kilógramo en ocho metros cuadrados, 16 rs. 7 cénts. bandera nacional, y 20 rs. 5 céntimos en extranjera.

709. Dichos, teñidos ó estampados, 20 rs. 80 céntimos bandera nacional, y 24 rs. 95 cénts. en extranjera.

710. Tejidos de lana asargados, ó sean de cadeneta ó cordoncillo por las dos caras, llamados merinos, sencillos ó dobles; en crudo sin teñir ni estampar; en piezas, cortes ú otra forma, 21 rs. 60 céntimos bandera nacional, y 25 rs. 90 cénts. en extranjera.

711. Dichos, teñidos ó estampados, y los pañuelos alfombrados, aún cuando tengan mezcla de seda, cuyo valor no pase de 400 rs. por kilógramo, 21 rs. 40 cénts. bandera nacional y 31 rs. 68 céntimos en extranjera.

Nueva. Paños de lana con la urdimbre de algodon, 21 rs. bandera nacional, y 25 rs. 20 céntimos en extranjera.

713. Dichos, de pura lana, cuyo valor no pase de 80 rs. por kilógramo, 28 rs. bandera nacional, y 33 rs. 60 cénts en extranjera.

Y 717. Tejidos en merinos y cachemires superiores, cuyo precio en kilógramo sea de más de 400 reales, tengan ó no mezcla de seda, brochados, alfombrados, en piezas, cortes, pañuelos ú otra forma 81 rs. 50 cénts. y 97 rs. 80 cénts.

2.° Que las aduanas continúen admitiendo sin poner obstáculos, ínterin otra cosa no se disponga, todos los productos químicos, simples y drogas que estén expresamente comprendidos en partidas del arancel.

Y 3.° Que cese la participacion que los empleados perciben en las aduanas en los dobles derechos exigidos á las mercancías prohibidas que se presenten en concepto de lícitas, redactándose en su consecuencia el párrafo primero del art. 415 de las Ordenanzas como sigue:

«Si al tiempo del reconocimiento y aforo se encontrasen mercancías de ilícito comercio, que los interesados hubiesen declarado como lícitas, se exigirán dos derechos de los señalados á sus similares, cuyo importe se aplicará íntegro á la Hacienda pública.»

De real órden lo digo á V. I. para los fines correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de Agosto de 1864.—Salaverría.—Señor director general de Aduanas y de Aranceles.

MISCELÁNEA UNIVERSAL.

BOLETIN RELIGIOSO.—San Luis, rey de Francia, y San Ginés de Arlés.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Ginés, donde se celebra la funcion de su titular. A las diez se cantará la misa solemne con sermon, y por la tarde á las seis solemnes completas y procesion del Santísimo para reservar.

Continúa la novena de la Vírgen del Olvido en San Francisco el Grande, predicando en los ejercicios de la novena D. Joaquin García Corral.

Prosigue celebrándose la novena de San José Calasanz en la Escuela Pía de San Fernando.

Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora de la Encarnacion, en su iglesia.

POESÍA.—Creemos hacer un obsequio á nuestros lectores insertando las siguientes lindísimas octavas escritas por nuestro amigo el aventajado poeta D. Antonio Fernandez Grilo para un acreditado periódico de literatura:

ESTE SOY YO.

Yo soy el grano de menuda arena
Que del golfo andaluz nació en la playa;
Yo soy la voz alegre y macarena
Que entre las sales de la mar desmaya;
Yo soy, lectoras, la gentil sirena
Que por su canto entre las ondas raya,
Yo soy de las mujeres el lucero;
Yo soy *El Andaluz* gacetillero.

—

¡*El Andaluz*! perlita nacarada
Que una concha del mar dejó en la orilla;
Revoltosa y festiva carcajada
Que brota en los cantares de Sevilla;
Fuente del Avellano regalada;
Estrella hermosa que entre palmas brilla;
Gritos de juventud, bosque sombrío,
Malagueño cantar, ecos del río.

—

Yo soy, niñas, el céfiro suave
Que os mimará dulcísimo y contento;
Yo soy la sombra dilatada y grave
Que habrá de sorprender vuestro aposento;
Yo soy, niñas, el pájaro que sabe
Adivinar de amor el pensamiento;
Yo soy, niñas, el cisne que ha aprendido
Lo que os dicen los novios al oido.

—

Soy *El Grillo* andaluz que en la ventana
Os velará las noches del estío;
Soy la *Rondeña* que brotó lejana
Con ardiente y sublime desvarío;
Yo soy tambien la Fuente Castellana
Al cantar vuestro espléndido atavío;
Yo soy aquel que guarda los secretos
De una noche de amor en Recoletos.

—

Las que vivís soñando entre ilusiones,
Venid á mí que en el amor soy franco;
A los que padeceis de los pulmones,
Yo os cerraré las puertas del estanco;
A los que amais con ánsia los millones,
Yo os aseguro la creacion de un *Banco*,
Que os dará, como flores sus espinas,
Millones mil para adornar esquinas.

. . . . . .

Yo soy el grano de menuda arena
Que del golfo andaluz nació en la playa;
Yo soy la voz alegre y macarena
Que entre las sales de la mar desmaya;
Yo soy lectoras la gentil sirena
Que por su canto entre las ondas raya;
Yo soy de las mujeres el lucero;
Yo soy *El Andaluz* gacetillero.

COMEDIES.—Bajo este título, dice el *Mole*, periódico satírico que se publica en Valencia en la lengua de la tierra:

«La última grosa que s'ha fet en Madrit, en lo teatro del cuartel de un batalló de tropa, ha segut chiulada per el public de una manera llastimosa.

Els autors urdiren la trama en tan póc incheni y art, que á les primeres esenes se descubrí el enredro y s'acabá la funsió. Pero el president ha pres algunes medides extraordinaries contra alguns dels que chiularen, y els ha enviat á Oviedo, á Mallorca y Canarias. Paonte tornarán, si Deu vol.

El cheneral Prim s'encontra tan grós y tan áchil en Oviedo. Diu un refrá que no hiá mal que pera be no vinga.

El brigadier Milans está en camí de la gran Canaria. Pront sent el dotor Pantufla no haber pogut acompañarlo en lo viache.

El ayudante del cheneral Prim siñor Escalante que está en Mallorca per *órde del órde* ha demanat la llisensia absoluta. En estes tres medides del presidén de la comedia queda asegurada per ara la tranquilitat pública de la situasió.»

REGRESO Y NÓ DE LA REINA CRISTINA.—Dice ayer *El Clamor Público*.

Nacional.—Ya tenemos en Madrid
de vuelta á Mon de la Granja:
pronto veremos hacer
alguna nueva *mon*..... *nada*.

POR VARIAR.—Sorprendió un señor grave á un jóven bastante calavera almorzando un gran plato de jamon frito, y viendo la ansiedad con que lo devoraba le dijo:

—Veo con gusto que hoy come V. el jamon con apetito.

—Por variar, contestó el jóven:—estos dias lo comia con tomate; hoy lo como con apetito.

DIÁLOGO ENTRE DOS SERENOS.—Las once en punto.... y... serenos!—¡Y nublado! ¡Vive Cristo!—Yo las estrellas he visto.—Pues entónces «no estás bueno.»—Pero ¡si está el cielo lleno!—Es que el vino puede tanto...—¿El vino?...—Yo me atraganto,—y en vano el vicio me afeas;—canta tú lo que tú veas,—que yo veo lo que canto.

DEMENTE.—Cuenta un corresponsal que cuando empezó el besamanos en París, se hallaban á la puerta, y dentro de la misma pieza en que recibia S. M., los grandes de España marqués de Santa Cruz, duque de Motezuma y los franceses que ya hemos citado en nuestros anteriores números. Al ver el general Genlis la extraña figura de un hombre que se disponia á entrar en la fila para acercarse á S. M., le preguntó su nombre.

—Soy el hombre de la máscara de hierro que viene á recibir un bofeton del Rey de España, le contestó en buen francés aquel, con soltura, aplomo y resolucion.

Y sin vacilar, conociendo al momento que el desgraciado á quien hablaba era un demente, le dijo:

—Está muy bien. Márchese V. ahora y vuelva V. otro dia para recibir no uno, sino dos.

Oido lo cual, el extraño personaje hizo un reverente saludo y desapareció con aire satisfecho.

DEFUNCION.—El Ilmo. Sr. D. Luis Manresa y Mexía, comendador de número de la órden de Cárlos III, de la de Isabel la Católica, condecorado con la del Aguila roja de Prusia, la de Leopoldo de Bélgica, etc., etc., jefe superior de Administracion civil, vocal de la junta general de Beneficencia del reino, ex-diputado á Córtes y ex-director general de correos, etc., etc., ha fallecido ayer á las ocho y media de la mañana.

Su padre, hermanos, sobrinos y demás parientes suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la conduccion del cadáver desde la casa mortuoria, calle del Sordo, número 23, al cementerio de la sacramental de Santa Cruz, á las cinco de la tarde del dia de hoy.

No se reparten esquelas.

Se suplica el coche.

ALMUERZO.—Dice un periódico de la union *manducatil*:

«Un periódico nos da la consoladora noticia de que los progresistas de Oviedo van á celebrar la llegada del conde de Reus á aquella capital, con un espléndido almuerzo.

Así se *robustecen* los partidos.

Hablar mucho, brindar, tener *buen diente*.
y apurar sendas copas de Champaña;
ese es el porvenir, ese el presente
del progreso de España.»

En cambio, el *presente* de los vicalcaristas es *devorar* trozos de presupuesto; se entiende; los que no están hechos unos *micopolitanos*.

CERTÁMEN.—La real Academia de Nobles artes de San Fernando abre concurso público para adjudicar premios á los autores de las Memorias escritas sobre los temas siguientes:

Para 1865.—«Comparacion de las dos arquitecturas románicas, la española y la francesa.»

Para 1866.—«Determinar las condiciones de las poblaciones modernas, dadas las exigencias de las actuales costumbres y los adelantos de las ciencias económicas, administrativa é higiénica; y hasta qué punto deben intervenir los poderes públicos en la distribucion de los edificios privados.»

JUGARRETA MATRIMONIAL.—El marqués de Hastings, par de Inglaterra, y su jóven esposa lady Florence Paget, se encuentran en este momento en París de paso para Suiza, á donde van á pasar una parte de la luna de miel. Esta boda ha sido el principal acontecimiento de la estacion en Lóndres, no tanto á causa de la notoriedad aristocrática de ambos esposos, cuanto por las circunstancias que la han acompañado.

Lady Florence, una de las mujeres más hermosas de Inglaterra tenia multitud de adoradores, entre los cuales habia dos que habian sido distinguidos.

Uno, que parecia tener motivos para creerse el preferido, pues que era ya su prometido, era un jóven dueño de una de las mayores fortunas de Europa, miembro de una cuya reputacion es universal en el mundo de los ferro-carriles.

Era el otro el marqués de Hastings, que de edad de 22 años acaba de tomar asiento al año último en la Cámara de los lores.

El casamiento con el primero se habia fijado para fines de Julio, y la víspera de su rapto asistia lady Florence Paget con su prometido á la ópera, y se citaban para una próxima reunion.

Al dia siguiente se hace llevar á casa de los señores Marshale y Shellgrave, y mientras la espera su carruaje, atraviesa la tienda, sale por la segunda puerta, llega en dos minutos á la iglesia de San Jorge, se casa con el marqués Hastings, y parte inmediatamente con él al campo.

VARIEDADES.

REVISTA DE TRIBUNALES.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL CONGRESO DE MADRID.

Defensa de Vicenta Sobrino Rodriguez, acusada del homicidio en la persona de doña Vicenta Calza (que vivia en la calle del Fúcar, números 7 y 9) en la noche del 8 al 9 de Enero de este año.

(Conclusion.)

El promotor fiscal cree que Vicenta Sobrino obró con *alevosía*, á *traicion*, *sobre seguro*, y con *premeditacion*. La defensa sostiene que en el hecho de autos no concurrió ninguna de esas circunstancias, y que el delito se cometió de la manera que podia cometerse, dadas las condiciones en que se encontraban Vicenta Sobrino y doña Vicenta Calza.

Para que haya circunstancia agravante es preciso que exista un hecho extraño, producto de maquinaciones buscadas por el que tenia ánimo deliberado de delinquir; hasta el punto de no poderse considerar como tales circunstancias agravantes aquellas particularidades que el delincuente no busca, y de las cuales se aprovecha porque las tiene desde luego á su disposicion. En una palabra, para que haya circunstancias agravantes, es preciso que el delincuente haga algo por buscarlas, y se mueva y se agite para procurarse esos medios extraordinarios en que realmente consisten aquellas.

Así, pues, no se dirá que hay circunstancias agravantes si en lo que ocurre no hay accidentes imponderables y extraños. Fundados en tales precedentes, decimos, que en el caso que nos ocupa no hubo traicion, que tanto quiere decir como traer un home á otro so semejanza de bien á mal; pues Vicenta Sobrino para nada tuvo que usar de ese medio, ni para cosa alguna usó de él. ¿Dónde está la emboscada que usó Vicenta Sobrino con su desgraciada ama? La ley 1.ª, tít. 2.° de la partida 7.ª no puede tener aplicacion al presente caso. Vicenta Sobrino no tuvo necesidad de preparar asechanzas, de armar emboscadas para matar á su ama; Vicenta Sobrino no llevó á su ama á ninguna parte so semejanza de bien á mal; Vicenta Sobrino no armó ninguna maquinacion cautelosa, no se estuvo preparando para cometer el delito allegando medios sigilosamente para no errar el golpe, prevenir las consecuencias y asegurar el resultado. Vicenta Sobrino aceptó el primero que en su desvariada imaginacion se le ofreció. Al ir á buscar la colcha se acordó del cuchillo y lo tomó. ¿Cómo es posible que si Vicenta Sobrino hubiera meditado en su delito echara mano para cometerle del instrumento poco á propósito de que se valió? ¿No está eso mismo indicando la ofuscacion de aquella mujer?

Alevosía es lo mismo que traicion, y obrar sobre seguro es una de las condiciones de la trai-

2009 Ministerio de Cultura

cion, de donde resulta que no existiendo esta, tampoco puede concederse la existencia de aquella.

De modo que, segun la etimología de la palabra, no es dable la traicion en el presente caso, conviniendo con esto la ley que marca la forma en que la traicion ha de cometerse, que es llevando un hombre á otro so semejanza de bien á mal.

El haber obrado sobre seguro es aquí una cualidad esencial del delito perpetrado, cualidad ó circunstancia que no fué buscada por Vicenta Sobrino, sino que contaba con ella como suceso ordinario y como condicion indispensable para poderse cometer el delito.

Aunque Vicenta Sobrino estuvo esperando á que su ama se quedase dormida, y se levantó á observar cuando ya creyó que lo estaba, no es esta la asechanza, la traicion de que habla la ley. Vicenta Sobrino abusó de la confianza que á su ama habia inspirado, abusó de la confianza como criada; pero no hizo traicion, esto es, no puso de su parte alevosía alguna, no practicó hecho alguno extraordinario que le produjera mayor certeza en el golpe.

No hay, pues, que confundir el abuso de confianza con la traicion, ó mejor dicho, con la alevosía y con el obrar sobre seguro, porque en el presente caso es de mucho bulto la confusion; y el error que de esto se ocasionara fuera irremediable é irreparables las consecuencias.

Las leyes 1.ª, título 42, libro 3.º; y 2.ª, título 21, libro 12 de la Novísima Recopilacion consignan el principio de que toda muerte se dice segura, salvo aquella que se probase que fué peleada; pero ese *sobre seguro* de las leyes citadas no quiere decir *alevosía*, ni ménos *traicion*, ni puede siempre tomarse como circunstancia agravante de un delito. Seguridad de matar tenia Vicenta Sobrino, dadas las condiciones de su señora; y sin embargo, ya hemos visto que no hubo *alevosía* en el sentido legal de la palabra, ni ménos *traicion*, que en general arguye ménos criminalidad que la primera.

Premeditacion tampoco hubo realmente. El que premedita procura, lo primero, borrar la huella de su procedencia, y quitar el rastro de su delito para desorientar á los que luego lo sepan. El que premedita piensa en los medios de ejecucion, los prepara convenientemente, y se vale de ellos en la forma que ya tiene preconcebida. El que premedita combina las circunstancias, forma su plan, á él ajusta sus actos, y sobre todo, procura eludir las consecuencias. Y aquí precisamente no se ve nada de eso; ántes se vé todo lo opuesto.

No acriminemos tanto los hechos, y démosles esplicaciones racionales. En todo el suceso hay mucho de irregular, de extraordinario; y juzgar de lo extraordinario y de lo irregular con las reglas de lo ordinario y de lo regular, se opone á toda razon á toda regla de buen discurso.

Promesa remuneratoria. Cree el fiscal que no la hubo, constante en su propósito de ser inverosímil la criminalidad de Casulá en los términos referidos por Vicenta Sobrino, pero esa es cabalmente la circunstancia ineludible que tiene que conceder la defensa.

La promesa remuneratoria fué el móvil de la accion de Vicenta Sobrino; sin ella no se habria determinado á obrar, sin ella no se habria cometido por la criada el asesinato de su ama.

Pero esta promesa remuneratoria cree la defensa que en este caso más debe considerarse como circunstancia atenuante que como agravante del delito, toda vez que logrando Casulá desvanecer la razon de Vicenta Sobrino, lo que hizo fué dar impulso á una máquina, imprimiéndola un movimiento á su gusto.

Hechas estas manifestaciones, debemos decir francamente, que lo que el promotor fiscal cree que son circunstancias agravantes del delito, las consideramos de tal manera inherentes al homicidio, que sin la concurrencia de ellas no habria podido cometerse.

Sepárese de la ejecucion del delito la forma de la ejecucion, y dígase si se habria podido cometer de otra manera ménos atroz. ¿Podia nadie matar á doña Vicenta Calza como la mató Vicenta Sobrino? Claro es que nó: pues ahí tiene V. S. cómo las circunstancias del delito van tan unidas al hecho y á la persona del delincuente, que no pueden separarse aquellas de este sin dejar de concurrir en el hecho las circunstancias con que se cometió.

El promotor fiscal cree que además de las circunstancias agravantes que ha enumerado, concurrieron en el delito otras agravantes tambien, como son las de ensañamiento y la de haberse cometido de noche, así como la de *crueldad* por analogía, toda vez que dice se valió de medios crueles para aumentar los tormentos de su víctima.

No ha de ser la defensa la que confiese esas circunstancias agravantes, porque no existieron. ¿Dónde está el ensañamiento? ¿Lo está por ventura en el falso testimonio que se ha levantado á Vicenta Sobrino, diciéndose que estuvo sentada hora y media en una silla para observar si se moria ó nó doña Vicenta Calza? ¿Se ha reparado bien en que eso que se dice declarado por ella es completamente falso? Lo que dijo Vicenta Sobrino es que quiso estarse en el comedor, pero que como allí se encontraba intranquila se volvió á la alcoba otra vez y se sentó en una silla y aguardó como hora y media para observar si se movia ó nó. Eso es lo que la defensa ha visto escrito en la declaracion de Vicenta Sobrino, y eso es lo que dijo. Sensible es que se quiera presentar el delito con más negros colores aún de los que en sí tiene; y esto nos estraña más en el promotor fiscal, cuya prudencia conocemos, y cuya veracidad confesamos de buen grado.

Las demás circunstancias que menciona el promotor, como concurrentes en el delito, son de poca entidad, comparadas con las que se acaban de indicar. Esta es la causa de no ocuparnos de ellas.

En contraposicion de esto, considera la defensa que es circunstancia atenuante, aunque posterior al delito, la explícita confesion que de él hizo la procesada, espontánea y voluntariamente.

La defensa no puede creer que la inteligencia de Vicenta Sobrino se hallase en un estado normal al cometer el delito. No cree que estuviera loca, pero sí le parece que existia y existe cierto desarreglo intelectual que á la enajenacion se ameja en determinados casos. La defensa propondrá prueba médico legal, sobre este punto, y por lo mismo no insiste hoy en cierto género de observaciones que hará oportunamente.

La facilidad con que Vicenta Sobrino se entregó al placer con Casulá y los antecedentes del mismo género que existen en la causa, hacen dudar á la defensa de que Vicenta Sobrino padezca algun vicio orgánico capaz de arrastrarla á cometer escesos propios de esa enfermedad. La defensa sospecha si padecerá lo que se llama *linfomanía*, y se inclina más á esta sospecha al observar que no tiene muy desarrollados los órganos de la inteligencia, mientras que lo están con bastante intensidad los que se llaman de laamatividad, acometividad, veneracion y lujuria viciosa: unido lo cual al desarreglo constante de los ménstruos, bien puede tomarse esto como dato para asegurar que en su dia, y despues del esclarecimiento médico legal, se habrá de tener esto como circunstancia atenuante.

Como circunstancia atenuante tiene que admitirse tambien la seduccion ejercida por Casulá en el corazon de la procesada, que fué bastante para ser débil con él creando esa corriente simpática de que todos hablamos, sin darnos cuenta de ella. Admitido que Vicenta Sobrino fué débil y cedió á las pretensiones amorosas de Casulá, ¿por qué no admitir que este ejerció desde luégo un gran ascendiente sobre la voluntad de aquella? Si accedió á sus pretensiones amorosas, ¿por qué no admitir que en el corazon de Vicenta Sobrino hallaron eco profundo las seducciones de Casulá? ¿Quién será capaz de adivinar las reglas á que en sus desarreglos amorosos se sujeta el corazon de una mujer?

La procesada ha manifestado, por último, que la tentó sin duda el diablo para que cometiera el delito, pues jamás tuvo alientos para matar un ave.

Llegamos al término de la defensa, y vamos á ocuparnos de la penalidad.

El promotor fiscal ha pedido que se imponga á la procesada la pena de muerte, fundándose en lo dispuesto en el artículo 333, párrafo primero del Código.

El promotor fiscal supone que con la existencia de las circustancias marcadas en dicho párrafo se puede sólo imponer la pena de muerte. La defensa cree, por el contrario, que áun existiendo esas circunstancias, puede imponerse la pena de cadena perpetua ó la de la muerte. Claramente lo dice el artículo 333, hasta el punto que áun dándose el caso de que concurrieran en un homicidio las cinco circunstancias de la primera parte del mencionado artículo 333, cabe en lo legal no imponer más que la cadena perpetua. Es decir, que la existencia de aquellas cinco circunstancias, es esencial en el homicidio para imponer por él la grave pena de cadena perpetua á la de muerte. De aquí el nombre que se le da de «homicidio cualificado.»

Ahora bien: la defensa ha espuesto razones para probar que el homicidio de doña Vicenta Calza no fué cualificado, sino un homicidio simple, cometido con abuso de confianza; porque si bien es verdad que hubo promesa remuneratoria de parte de Casulá, atendido el sexo, la condicion, la situacion y la debilidad de la procesada, manifestada con hechos anteriores, más que circunstancia agravante del delito puede y debe considerarse como el gran motivo de ofuscacion, como el gran impulso que la obligara á cometer el delito. De modo que en todo caso resultaria que lo que se llaman circunstancias agravantes por el promotor fiscal, no son más que consideraciones deducidas del modo de ser del hecho criminoso que aquí se persigue; y que áun no concurriendo circunstancias atenuantes, la pena que debiera imponerse seria de la cadena perpétua.

Pero en la comision del delito, ha probado tambien la defensa que concurrieron otras circunstancias atenuantes que forzosamente hacen bajar la penalidad, colocándola en el grado de la del homicidio simple, que es la de cadena temporal.

Por todo lo espuesto,

Suplico á V. S. tenga por evacuado el traslado en la forma ordinaria, sirviéndose en su dia declarar que la pena de muerte solicitada por el promotor fiscal contra Vicenta Sobrino no es la procedente, y que por no concurrir en realidad ninguna de las cinco circunstancias establecidas en el párrafo primero, art. 333 del Código, la pena correspondiente es la de reclusion temporal, conforme al párrafo segundo del citado art. 338, y en cuanto á las demás peticiones dirigidas por el promotor fiscal, lo que sea procedente en justicia; no perdiendo de vista que conforme al art. 68 del Código, no producen el efecto de aumentar la pena aquellas circunstancias agravantes de tal manera inherentes al delito, que sin la concurrencia de ellas no pueda cometerse. Así se fallará con arreglo á justicia.

L. Miguel Mathet y Gonzalez.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE AYER 24.

Efectos públicos.

Consolidado al contado, 51-60.
Id. fin de mes, 51-65.
Diferida al contado, 46-47.
Id. fin de mes, 47-25.
Id. fin próximo, 00-00.
Amortizable de primera, 40-00.
Id. de segunda, 26-50.
Personal, 26-70.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 49-80.
París á 8 dias vista, 5-14.

ESPECTÁCULOS.

CAMPOS ELISEOS.—Teatro de Rossini.—A las ocho y media.—Segundo acto del baile *Ivonnette*.—Coro, escena y duo de *Anna Bolena*.—Escena y rondó final de idem.—El baile *Floreet L'amour*.—A las ocho y media, en el salon de conciertos, escogidas piezas.

Los demás pormenores se anunciarán por carteles.

CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—A las ocho y media de la noche.—Gran funcion de variados y escogidos ejercicios ecuestres y gimnásticos.

CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media de la noche.—Empezarán las funciones con la gran pantomima fantástica *Sind-Bad el marino ó Arlequin en el valle de los Diamantes*.

JARDIN DE PRICE.—Gran baile campestre, ejercicios gimnásticos, etc.

Editor responsable: D. Juan Marina y Rodriguez.

MADRID, 1864.

Imprenta de C. Moliner y C.ª, Cervantes, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

PERIODICOS ESTRANJEROS.

La casa C. A. Saavedra, fundada en 1845, en Paris, rue Richelieu, 97, y en Madrid, calle Mayor, núm. 10, recuerda al público que se encarga de las suscriciones á todos los periódicos estranjeros y especialmente á los siguientes como los mas importantes:

LA FRANCE.

Gran diario político, científico y literario, alta direccion política: el Sr. Vde de la Guerronnière, senador.—Id. administrativa: Mr. D. Potionnais, miembro del Consejo General de los Alpes Marítimos.

Fuera de la política esterior que ocupa la mayor parte, *La France* trata tambien de las grandes cuestiones económicas, agrícolas é industriales.

Oficinas: Paris 10 faubourg Montmartre.

Precio del abono para España: tres meses 20 francos; seis meses 40; un año 80.

L'ILLUSTRATION

Periódico universal que sale los sábados, con láminas sobre asuntos del dia, en 24 columnas testo y 8 páginas grabadas: un año 200 rs. seis meses 100, tres meses 50 rs.

Unico periódico político ilustrado, destinado ante todo á la familia. Recomiéndase por el derecho esclusivo de tratar todo asunto vedado á sus imitadores, su fino estilo, la perfeccion de sus dibujos, su bella impresion, sus variados asuntos siempre inéditos y mas numerosos.—No menos de 1.100 al año, mientras las hojas que se llaman rivales y mas baratas tiran apenas 700, y dan por nuevos grabados tomados de hojas estranjeras, véanse los prospectos en la Esposicion estrangera, calle Mayor, núm. 10: se suscribe en casa de Bailly-Bailliere, plaza del Príncipe, y de Duran, Carrera de San Gerónimo número 8, Madrid.

L'INTERNATIONAL.

Diario frances político, industrial y comercial, publicado en Lóndres, da las noticias antes que los demás.—Sus numerosas correspondencias francesas y estrangeras le permiten ser de los mejor informados.

Es órgano de todas las naciones y muy particularmente de las razas latinas.

Abono: un año 70 francos; seis meses, 36, tres meses 18.—Paris 31 place de la Bourse; Londres 106 Strand, W. C.

JOURNAL DES DEBATS.

POLITIQUES ET LITTERAIRES.

Esta hoja, cuyo crédito literario es europeo, fundada hace mas de sesenta años, debe señalarse como uno de los mas hábiles y enérgicos defensores de los principios monárquicos y constitucionales: sus antiguos redactores eran Guizot, Chateaubriand, Villemain, Geoffroy, Felets, Hofman; los de hoy, Jules Janin, Saint Marc, Girardin, de Sacy, Cuvillier, Fleury, Philarete Charles, John Lemoine, Prevost, Paradol, J. J. Weiss, etc.

Se abona en Paris, rue des Pretres S. Germain, l'auxerrois 17.—Tres meses 23 francos 60 céntimos; seis id. 47 francos 20 céntimos; un año 94 francos 40 céntimos.

L'OPINION NATIONALE.

Hoja política y diaria.—Paris 5 rue coq héron un año 80 francos: 6 meses 40; 3 meses 20.

Redactor en jefe; Ad. Géroult antiguo, cónsul, diputado del Sena.

Administrador A. Larieu.

Principales colaboradores: M. M. Ed. About Barral, Bornean, Toussenel, Assolant, Gustav Aimard, Paul Feval, Vde. Ponson du Terrail etc.

LE SIECLE.

Diario político del que mas circula de todos los de Francia, bajo la direccion política de monsieur L. Havin diputado del cuerpo legislativo.

Rue du Croisant 16. Paris.—Precio de la suscricion para España: un año 80 frs.; 6 meses 40; tres meses 20 frs.

L'UNION.

Diario político.—Sostiene principios legitimistas y católicos.—Redactor en jefe, M. Henri de Riancey; propietario gerente, el coronel M. Sheehy.—Tres meses 23 frs. 50 cs. seis meses 47, un año 94.—Paris rue de la Vrilliére, 2.

Se suscribe en la Esposicion Estranjera, calle Mayor, núm. 10, Madrid, y en casa de sus corresponsales en provincias, no solo á estos periódicos sino á los principales de Alemania, Francia, Inglaterra, Rusia y ambas Américas. Tambien se hacen las compras de libros y las comisiones en genc.

Pomada del Dr. Alain.

CONTRA LA PITIRIASIS DEL CUTIS DE LA CABEZA

Entre todas las causas que determinan la caida del pelo, ninguna es mas frecuente y activa que la pitiriasis del cútis del cráneo. Tal es el nombre científico de esta afeccion cuyo carácter principal es la produccion constante de películas y escamas en la superficie de la piel, acompañadas casi siempre de ardores y picazon. El esmero en la limpieza y el uso de los cosméticos son insuficientes para destruir esta afeccion, por ligera que sea, porque semejantes medios se dirigen á los *efectos* y no á la *causa*. La pomada del doctor Alain, al contrario, va directamente á la raiz del mal modificando la membrana tegumentosa y restableciéndola en sus primitivas condiciones de salud.

Precio 3 fs.—En casa del Dr. Alain, *rue Vivienne*, 23, *Paris*.—Precio 3 fs.
En Madrid, venta al por mayor y menor á 14 rs., Esposicion Estrangera calle Mayor, 10.

BANDERAS,

Insignias para sociedades corales de orfeones y sociedades de socorros mútuos, rue Mauconseil, 3 Paris Casa Truchy y Vsugeois.

Recomendamos esta casa que provee las sociedades de Francia, única admitida en la esposicion de Lóndres de 1852 en que obtuvo la gran medalla por un estandarte bordado de oro fino, de un trabajo superior, el cual con otras muestras figura en la esposicion de Bayona.

Pedidos, dibujos, muestras. Esposicion Estrangera, calle Mayor, 10, en Madrid. Alicante, señores Soler y Estruch. Barcelona, Martí. Búrgos, Llera. Coruña, Miguez. Murcia, Almazan y Martin. Oviedo, Solís. Sevilla, viuda de Troyano. Valladolid, Inzuela. Zaragoza, Lacambra. (A 2125)

ESPOSICION DE JUEGOS Y JUGUETES.

ALMACENES DE LA ESTRELLA DEL NORTE,
CALLE DEL CARMEN, NUM. 10.

El despacho se cierra á las nueve en punto de la noche

ESENCIA DEPURATIVA CONCENTRADA de Yoduro de potasa del doctor Ducoux de Poitiers contra las enfermedades contagiosas.

Este poderoso depurativo no es solamente el complemento obligatorio de todo tratamiento en los casos primitivos, sino que curo igualmente en todos los demás, paralizando los efectos mercuriales cuando estos se manifiestan.

Es tambien eficaz contra los reumatismos y las afecciones herpéticas de la piel, y puede sustituir con ventaja á todos los de la clase.

Precios: botella grande 50 rs. Id. chica 30 rs.

Depósitos en Madrid, señores Calderon, Príncipe 13 y Escolar, plazuela del Angel 7.—En provincias los depositarios de la Esposicion Estrangera. (A. 2147)

JARABE BALSAMICO DE HOUDBINE

farmacéutico en Amiens (Francia).

Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.

Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25.
— España, 14 reales.

Depósitos: Madrid, Calderon, Principe, 13; Escolar, plaza del Angel, 7.—Provincias, los depositarios de la Esposicion Estrangera, calle Mayor, número 1. (A. 009)

LIMONADA PURGANTE DE LANGLOIS

Los polvos con que se hace se conservan indefinidamente, y con ellos puede uno mismo, en el momento que se necesite, preparar el purgante mas agradable de todos los conocidos, y el solo que conviene indistintamente á todas las edades y temperamentos.

Precio del frasco, 7 reales con la instruccion en cinco lenguas. Por mayor: Esposicion Estrangera, calle Mayor, núm. 10, Madrid. Por menor: Calderon, Príncipe, 13, y Escolar, plazuela de Angel, núm. 7. (A2168)

Medicamentos nuevos
LA PEPSINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS

1º Píldoras nutritivas de Hogg de PEPSINA ACIDULADA, para combatir con éxito seguro, las enfermedades gastrálgicas, dispépticas, etc., y muy particularmente para las digestiones difíciles ó imposibles.

«El alimento no es mas que una sustancia bruta, sin propriedad nutritiva de por sí y que mata por inaccion á todo el que no le dijiere.»

«La mejor substancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada.» (Véanse los tratados del doctor L. Corvisart, médico de S. M. el Emperador de los Franceses:

1º Sobre la dyspesia y consuncion;

2º Estudios sobre el alimento y la nutricion).

Precio del frasco triangular, 5 fr.

2º Píldoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, muy eficaces contra las enfermedades cloróticas, y sus originarias (pérdidas blancas, palidez, menstruacion difícil) y para fortificar los temperamentos debilitados.

«El hierro reducido por el hidrogeno es la mejor de las preparaciones.» (BOUCHARDAT).

«En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, nos alimentos adquieren el mayor grado de nutricion.»

Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

3º Píldoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON EL PROTO-YODURO DE HIERRO INALTERABLE, recomiéndanse en las enfermedades escrofulosas, linfáticas, sifilíticas, tísis y afecciones atónicas de la economía en general.

«La *Pepsina* combinada con el *hierro* y con el *yodo* modifica la parte demasiada escitante de estos dos escelentes teurapeuticos sobre las personas nerviosas.»

(Extracto de una memoria dirijida á la Academia imperial de medicina.)

Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

Véndense en el laboratorio de M. Hogg, pharmaceutico-químico, calle de Castiglione, nº 2, en Paris. En España, en los mismos depósitos establecidos para la venta de su aceyte de hígado de bacalao.

Madrid: Calderon, Príncipe, 13; botica; plaza del Angel, 7. Ulzurrun, Barrio-nuevo, 11, y Somolinos, Infantas, 26.—Gerona, Garriga; Jaen, Albar, Pamplona, Landa; Sevilla, Troyano, Vitoria, Arellano. (A)

EL PERFUMISTA Mª OGER,

Boulevard de Sebastopol, 36 (R. D.), en Paris, ofrece á su numerosa clientela un surtido de mas de *5.000 artículos variados*, de entre los cuales la elegante sociedad prefiere: la Rosée du Paradis, extracto superior para el pañuelo; l'Oxymel multiflore, la mejor de las aguas para el tocador; el Vinagre de plantas higiénicas; el Elixir odontophile; la Pomada cefálica, contra la calvicie ó caida del pelo; los jabones au Bouquet de France; Alcea Rosea; Jabon aurora; la Pomada Velours; la Rosée des Lys para la tez y el Agua Verbena.

Todos estos artículos se encuentran en la *Exposicion Estrangera*, calle Mayor, nº 10 en Madrid y en Provincias, en casa de sus Depositarios.

ROB LAFFECLEUR.

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor Giraudeau de Saint-Gervais. Es muy superior de todos los jarabes depurativos y reemplaza al aceite de hígado de bacalao, al jarabe anti-escorbútico, á las esencias de zarzaparrilla igualmente que á todas las preparaciones que tienen por base yodo, oro ó mercurio.

De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médicos de todos los paises para curar las enfermedades cutáneas, los empeines, los abcesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Tambien se receta el Rob Boybeau-Laffecteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como gota, dolores, marasmo reumatismo, hipocondría, parálisis, esterilidad, pérdida de carnes, aneurisma del corazon, catarros de la vejiga, úlceras del útero, parálisis mensual, golpes de sangre, oscilacion, almorranas, tumores blancos, tos tenaz, asma nerviosa, hidróceles, hidropesía, mal de piedra, cólicos periódicos, enfermedades del hígado, gastritis, gastroenteritis, etc.

Este remedio de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaidas, los flujos venéreos antiguos y modernos, las flores blancas, los cánceres del útero, las úlceras, retracciones y afectos de la vejiga y todas las enfermedades sifilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y á otros remedios.

Precios: 24 y 40 rs. botella.

El Rob se vende en casa de los principales farmacéuticos, y hay depósitos generales en casa de los señores:

DEPOSITOS AUTORIZADOS.

España.—Albacete, Gonzalez.—Alicante, Soler y compañía.—Algeciras, José de Muro.—Barcelona, José Martí Magin Rivalta, Vidal y Pou, Pedro Cuyas, Borrell, hermanos.—Bayona, Lebœuf. Bilbao, Aarriaga, Monasterio.—Búrgos, Barrio Canal, Julian de la Llera, Leon Colisa.—Badajoz, Ignacio Ordoñez. Cádiz, doctor Sa...—Cádiz, Salesse, Muñoz Francisco Mendoza, doctor José María Mateos, Taconnet y compañía, Alcimis y compañía.—Cartagena, Pablo Marquez. Córdoba, Raya, Ulzurrun de Sax.—Gerona, Garriga.—Gibraltar, Pantez, Patrony Dunovich.—Huesca, Sagrista, Guallar.—Jaen, Perez Albar.—Játiva, Serapio Artigues.—Jerez de la Frontera, Joaquin Fontan, Ortega. Leon, Merino.—Lisboa, Baral, Alves de Acebedo.—Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, Botica plazuela del Angel, 7, V. Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Esteban Diaz, Cárlos Ulzurrun.—Málaga, Pablo Prolongo.—Oviedo, Miguel Diaz Argüelles.—Palencia, Heras.—Oporto, Araujo.—Pamplona, Miguel Landa.—Santander,—José Martinez, Bernardo Corpas.—S. Francisco Semily.—San Sebastian, Ordozgoiti.—Sevilla, Espinosa, J. Campelo, Francisco G. Otero, Troyano, calle de Cocheros, 36.—Tarragona, Tomás.—Cuchi, Castillo y compañía.—Toledo, Perez.—Valencia, Vicente, Greus. Valladolid, Mariano de la Torre.—Vitoria, Zabala, Avelino.—Zaragoza, Juan Erain. (A. 138)

GRAN MEDALLA ESPECIAL DE PLATA,

VIRO DOCT. L. J. DE JONGH M.D. OLIM JECORIS ASELLI INTEGRITATEM EXPLORIBUS TUENTI REX D MDCCCXLVIII

PRESENTADA POR EL REY DE LOS PAISES-BAJOS.

ACEITE MORENO-CLARO DE HÍGADO DE BACALAO DEL Dr. DE JONGH,

GRAN MEDALLA AUREA DE MÉRITO,

LEOPOLD I ROI DES BELGES

PRESENTADA POR EL REY DE LOS BELGAS.

Miembro de la Facultad de Medicina de la Haya,
Caballero de la Orden de Leopoldo de Bélgica,

Recomendado por los Médicos mas distinguidos y administrado con muy feliz éxito en la cura de

LA CONSUNCION Y ENFERMEDADES DEL PECHO, BRONCHITIS CRÓNICA, ASMA, TOS, REUMATISMO CRÓNICO Y GOTA CRÓNICA, DEBILIDAD GENERAL, ENFERMEDADES DE LA CÚTIS, RACHITIS, DESFALLECIMIENTO DE LOS NIÑOS Y TODOS LOS AFECTOS ESCROFULOSOS.

Reconocido por las Autoridades Médicas y Científicas mas eminentes, como el mas puro, agradable al paladar, rico en elementos medicinales, activos y esenciales, é indubitablemente el mas eficaz de todos.

Se prefiere universalmente en todas partes del mundo.

De las innumerables opiniones médicas y científicas en recomendacion del Aceite del Dr. de Jongh, se han elegido las siguientes:

DEL Dr. PEREIRA, F.R.S.,
Profesor de Materia Médica en la Universidad de Londres, &c., &c.

"Es muy justo que el autor de las mas profundas investigaciones y de la mejor analisis que se haya hecho de este Aceite, sea tambien el dispensador de esta importante medicina. Ya sea con respecto á su color ó sabor, como á sus propiedades químicas, estoy seguro que para objetos medicinales no se podria hallar Aceite de superior calidad."

DE SIR H. MARSH, Baronet, M.D.,
Médico Asistente de la Reina en Irlanda, &c., &c.

"He recetado á menudo el Aceite Moreno-Claro de Hígado de Bacalao del Dr. de Jongh. Ademas de ser un Aceite muy puro y que de ningun modo empalaga, es un agente terapéutico de muchísimo valor."

DEL DR. GRANVILLE, F.R.S.,
Médico Principal del Hospital Metropolitano de Londres para los Niños Enfermos, &c., &c.

"El Dr. Granville ha hallado que el Aceite Moreno-Claro de Hígado de Bacalao del Dr. de Jongh produce el efecto deseado en menos tiempo que los otros, y que no causa la náusea é indigestion que suele resultar muy á menudo cuando se administra el Aceite Pálido de Tierra-Nueva. El Aceite del Dr. de Jongh es ademas mucho mas agradable al paladar y los pacientes del Dr. Granville lo prefieren siempre."

DEL DR. LETHEBY,
Médico Oficial de Sanidad y Primer Analista de la Ciudad de Londres, &c., &c.

"He tenido frecuentemente la oportunidad de analizar el Aceite de Hígado de Bacalao que se prepara para uso medicinal en las islas de Loffoden en Norvega, y que se envia al comercio con la sancion del Dr. de Jongh, de la Haya.

"Creo que es la opinion general, que este Aceite tiene gran poder terapéutico, y segun mis investigaciones, no dudo que sea purísimo."

DEL DR. CANTON,
Presidente de la Sociedad Médica de Londres, &c., &c.

"Hace muchos años que suelo recetar el Aceite Moreno-Claro de Hígado de Bacalao del Dr. de Jongh, y hallo que es mucho mas eficaz que las otras especies de la misma medicina, que he empleado tambien, con el objeto de probar su superioridad relativa."

DEL DR. LANKESTER, F.R.S.,
Lector de Medicina Práctica en la Escuela Médica de San Jorge, en Londres, &c., &c.

"Considero que la pureza y genuinidad de este Aceite estan aseguradas en su preparacion por la atencion personal de un químico tan distinguido y médico tan inteligente como el Dr. de Jongh. Por consiguiente, estoy persuadido que el Aceite de Hígado de Bacalao que se vende bajo su garantía, debe ser preferido á todos los otros, en cuanto á su pureza y eficacia medicinal."

Se vende solamente en botellas selladas con una cápsula metálica estampada, y rotuladas con el sello y firma del Dr. de Jongh, *y con la firma de sus únicos Consignatarios.* Sin estas Marcas ninguno puede ser genuino. *Con cada botella se dan instrucciones impresas en español, y tambien numerosos testimonios de los mas eminentes Médicos y Químicos científicos.*

Precios en España:
Media pinta imperial inglesa, 18 rs.; una pinta imperial inglesa, 34 rs.

UNICOS CONSIGNATARIOS Y AGENTES,
Sres. ANSAR, HARFORD Y COMPª Nº 77, STRAND, LONDRES.

Se vende en España y en todos los paises por todos los principales drogueros y boticarios.

Depósito en Madrid, calle Mayor, núm. 10, en la Esposicion Estrangera, y en las provincias en casa de sus depositarios. (A.250)

SOCIEDAD GENERAL DE ARTICULOS PARA LA FOTOGRAFIA

OBJETIVOS SUPERIORES — APARATOS DE TODAS CLASES — PRODUCTOS QUIMICOS

Papel salado y albuminado. — Cartulinas Bristol.

APARATOS PARA AUMENTAR LOS RETRATOS Y PARA PRUEBAS MICROSCOPICAS

Marcos y Passe-partout, Albums para retratos Cartas de visita, Cristales, Cubetas, Colores para los retoques. Estereoscopios.

REDUCCION CONSIDERABLE SOBRE LOS PRECIOS

Pedir el Catalogo á E. WULFF, 33, rue Charlot, Paris.

2009 Ministerio de Cultura